

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016



**Tabla de contenido**

INTRODUCCIÓN ..... 7

MENSAJE DEL PRESIDENTE ..... 9

2. FUNDAMENTO LEGAL..... 13

    Ley de Planeación del Estado de Oaxaca..... 14

    Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 14

    Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca..... 14

    Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca..... 14

    Ley de Planeación ..... 15

    La Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca..... 15

    La Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales..... 16

3. Visión ..... 39

4. Misión..... 40

5. CONTEXTO MUNICIPAL ..... 41

    5.1 Limitación Y Estructura Territorial ..... 42

        Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud) ..... 42

        Superficie Municipal ..... 42

        Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste) ..... 42

        Región Geopolítica a la que Pertenece ..... 43

    5.2 Medio Físico ..... 45

        Topografía ..... 46

        Hidrografía ..... 46

        Flora..... 47

        Fauna ..... 47

        Clima..... 47

        Suelo..... 48

        Principales ecosistemas ..... 48

        Recursos Naturales..... 49

    5.3 Dinámica Sociodemográfica ..... 49

        Población ..... 49

            Número de habitantes por localidad; desagregado por género..... 50

        Población Indígena..... 51

        Tasa de Crecimiento..... 52

Densidad Migratoria.....	52
Grado Promedio de Escolaridad.....	53
Total de Escuelas.....	53
Personal Médico.....	54
Unidades Médicas.....	54
Religión.....	54
Tamaño promedio de los hogares.....	54
Vivienda.....	54
HOGARES CON JEFATURA FEMENINA.....	54
6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	56
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016.....	56
EJE I ESTADO DE RERECHO, GOVERNABILIDAD Y SEGURIDAD.....	57
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	57
Gobernabilidad.....	57
ORGANIZACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.....	58
Reglamentos municipales.....	59
Seguridad pública.....	59
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.....	59
Objetivo general del eje I.....	59
1.1 Problemática:.....	60
1.1.2 Objetivo:.....	60
1.1.3 Estrategias.....	60
1.1.4 Líneas de acción:.....	60
EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.....	61
DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.....	61
EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.....	61
Sector económico.....	62
EMPLEO.....	63
Objetivo General del Eje II.....	64
2.1 Problemática Identificada.....	64
2.1.1 Objetivo.....	65
2.1.2 Estrategia.....	65
2.1.3 Línea de acción.....	65

Infraestructura industrial.....	65
Destino de la producción agrícola. ....	66
Destino de los productos del municipio. ....	66
Destino de los de productos no tradicionales. ....	66
Destino de la producción forestal.....	67
Destino de la producción pecuaria. ....	67
<b>EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO .....</b>	<b>68</b>
<b>DIAGNOSTICO ESPECÍFICO. ....</b>	<b>68</b>
Actores sociales.....	68
<b>POBREZA.....</b>	<b>70</b>
Objetivo general del Eje III.....	70
3.1 Problemática Identificada. ....	71
3.1.1 Objetivo. ....	71
3.1.2 Estrategia.....	71
3.1.3 Líneas de acción.....	71
<b>EDUCACIÓN.....</b>	<b>71</b>
<b>AGENCIA LAS MARGARITAS.....</b>	<b>76</b>
3.2 Problemática Identificada .....	77
3.2.1 Objetivo .....	77
3.2.2 Estrategia.....	77
3.2.3 Líneas de acción.....	77
3.2.4 Proyectos.....	78
<b>CULTURA.....</b>	<b>78</b>
Religión. ....	78
Poblaciones .....	78
Vivienda. ....	79
Esta información es la aportación del diagnostico de salud del municipio. ....	79
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.....	81
Alimentación.....	81
Servicios públicos.....	81
3.3 Problemática Identificada. ....	82
3.3.1 Objetivo. ....	82
3.3.2 Estrategia.....	82

3.3.3 Líneas de acción. ....	82
3.3.4. Proyectos.....	82
Infraestructura Hidráulica. ....	82
Desechos .....	83
DRENAJE: .....	84
ENERGIA ELECTRICA .....	84
RECOLECCIÓN DE LA BASURA .....	84
Salud.....	85
Abasto. ....	88
Migración. ....	88
Población. ....	90
EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS. ....	92
Diagnostico.....	92
Rendición de cuentas y transparencia .....	93
FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública). ....	94
SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO. ....	95
Agua potable. ....	97
Bando de policía y buen gobierno .....	98
Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social. ....	98
Objetivo General IV.....	99
4.1 Problemática Identificada. ....	99
4.1.1 Objetivo. ....	99
4.1.2 Estrategia.....	99
4.4.3 Líneas de acción.....	99
4.4.4 proyecto. ....	99
7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	100
7.1 DERECHOS HUMANOS.....	100
7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.....	100
7.3 PUEBLOS INDÍGENAS.....	100
7.4 SUSTENTABILIDAD.....	101
8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ....	102
8.1 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.....	102
8.2 EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.....	103

9. METAS E INDICADORES..... 104

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. .... 104

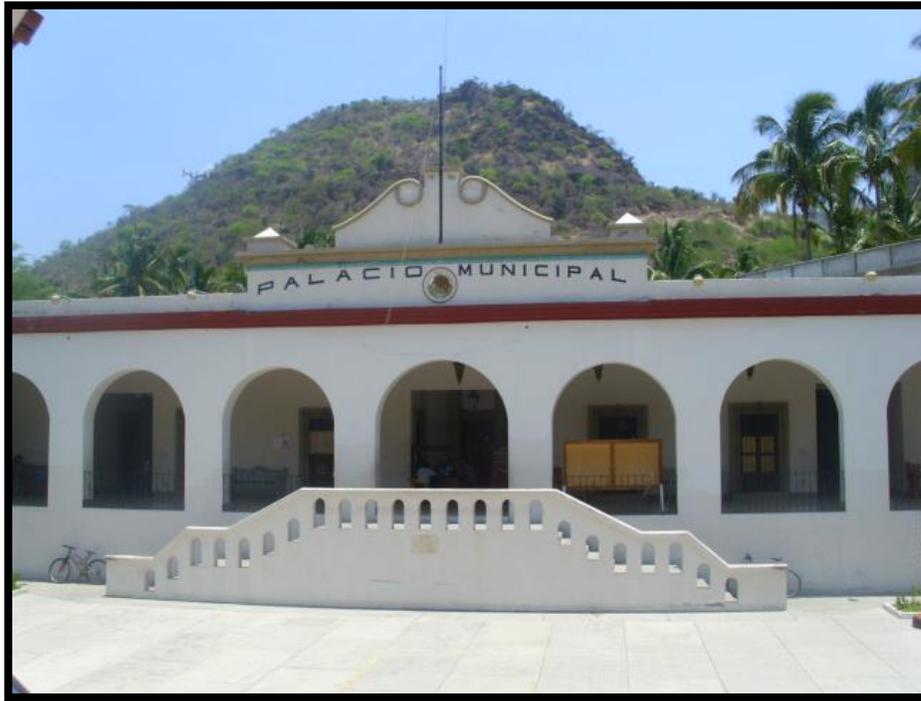
11. EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN. ... 107

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo, de San Pedro Totolápam, es un instrumento que tiene como fin impulsar proyectos estratégicos y programas que involucran a la ciudadanía en general así como también a las dependencias Federales y Estatales con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados y cubrir las necesidades que la sociedad demanda.

El presente documento ha sido planteado de forma real considerando la opinión ciudadana, a través de encuestas; entrevistas con personas claves dentro del municipio; recorridos de campo; reuniones comunitarias que fueron convocadas por la autoridad municipal como parte del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; entre otras, ya que son ellos quienes conocen las necesidades prioritarias que existen dentro del municipio o bien de sus localidades. Los actores sociales han tenido una importante participación aportando sus ideas, problemas y necesidades que existen dentro del municipio y grupos a los que ellos representan al realizar actividades para el bienestar del territorio municipal y de la población que en el habitan.

La planeación que va en relación a los problemas identificados en el diagnostico, han sido formulados por los integrantes del Consejo Municipal como representantes de la sociedad, a los cuales se pretende dar solución en los siguientes años, considerando importante la participación de las autoridades Municipales, Estatales y Federales, para poder cumplir con los proyectos y programas propuestos en las líneas estratégicas que se encuentran dentro del presente documento y que son la realidad del municipio de San Pedro Totolápam. Así mismo la participación de los ciudadanos es de suma importancia, ya que a ellos también corresponde dar seguimiento a la planeación del municipio para hacer realidad y posible el desarrollo municipal.



Versión 2014



## **MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Primeramente agradezco la oportunidad y el privilegio que me han dado de poder servir a mi pueblo y comparto con ustedes el orgullo de ser de Totolápam. El cargo que desempeñamos cada uno de los integrantes del cabildo, es una tarea noble, pero también implica un gran compromiso con nuestra comunidad y con nosotros mismos, ya que es un servicio que se da a la comunidad de manera gratuita, en virtud de que nos regimos por el sistema de usos y costumbres. Es por ello que hago una invitación extensiva no sólo a los integrantes de mi cabildo, sino también a cada uno de los habitantes de nuestro pueblo a trabajar en equipo, para lograr resultados más eficaces y satisfactorios en el transcurso de nuestra administración.

San Pedro Totolápam es un municipio de grandes oportunidades de desarrollo, por su ubicación geográfica y sus riquezas naturales, lo cual nos motiva a redoblar y unir esfuerzos para poner en marcha diferentes estrategias con miras a un mejor futuro. La presente administración gestionará ante las dependencias estatales y federales los apoyos que convengan a nuestra localidad para que así logremos un mejor aprovechamiento de nuestros recursos de modo que se vean reflejados en una mejor calidad de vida.

Nuestra administración pondrá todo su esfuerzo en lograr ser más eficiente y transparente en la administración de los recursos federales así como de los que se generan dentro de la comunidad, nuestro compromiso es servir con honestidad para dar tranquilidad a la ciudadanía.

El municipio requiere de más y mejor infraestructura, capacitación especializada, mejores oportunidades de desarrollo, mejorar la calidad de nuestros servicios tanto educativos como de salud, así como también el de poder brindarle una atención adecuada, respetuosa y efectiva a los ciudadanos que acuden a nosotros en busca de apoyo.

Por esta razón en el trienio 2014-2016, priorizaremos las obras de primera necesidad como son: energía eléctrica, agua potable, salud, educación, mejoramiento de la vivienda de los ciudadanos más necesitados; por lo cual

buscaremos apoyos adicionales, tanto estatales como federales, de igual forma, se trabajará de manera conjunta con los comisariados y campesinos en general, buscando siempre el desarrollo de la agricultura y la ganadería, se solicitarán capacitaciones, equipos tecnificados que permitan el desarrollo sustentable en nuestro municipio.

Es muy importante para nosotros la participación de la ciudadanía, para poder determinar las necesidades y los medios más adecuados para alcanzar nuestros objetivos y obtener más y mejores resultados, de manera que nuestras gestiones ante el gobierno sean más fructíferas, siempre buscando el desarrollo de nuestra comunidad.

Las estrategias, líneas de acción y ejecución de este plan de desarrollo municipal, son el resultado de la participación de los ciudadanos, de los diferentes comités que hay en el municipio que buscan siempre el desarrollo de la comunidad, ya que es la herencia de las futuras generaciones, para que nuestros hijos, nietos y demás, gocen de una mejor calidad de vida.

**ATENTAMENTE**

**C. Armando Jarquín Ortíz**

Presidente Municipal

San Pedro Totolápam, Tlacolula, Oaxaca.

## **II. CONCEPTOS DE Planeación municipal para el desarrollo.**

Estos conceptos inspiran la elaboración y ejecución del Plan municipal de Desarrollo para el fortalecimiento y el desarrollo de los ciudadanos del municipio.

**CORRESPONSABILIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, contempla un gran esfuerzo de los ciudadanos y ciudadanas para la elaboración y ejecución del mismo, se consideró la participación en forma activa y responsable de los involucrados, la preocupación que se tiene en los tres niveles de gobierno; y para que este Plan se ejecute se tiene que colaborar de manera conjunta y ordenada con la autoridad municipal y la ciudadanía.

**PARTICIPACION INFORMADA:** Los miembros del CMDR y a los actores participantes de este Plan Municipal de Desarrollo se les proporcionan información actualizada, clara y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones que tendrán que realizar. (Estadísticas oficiales e información obtenida de los diferentes censos con los que cuentan las dependencias gubernamentales).

**INTEGRALIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo contempla una visión de conjunto y todos aquellos aspectos que se interrelacionan e inciden en el progreso del municipio dentro los 4 ejes de desarrollo que son: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento económico, competitividad y empleo, Desarrollo social y humano y Gobierno honesto y de resultados. Además en sus políticas transversales como son: Política transversal de equidad de género, Política transversal de pueblos indígenas y Política transversal de sustentabilidad,

**TRANSVERSALIDAD:** En la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y en todas las instituciones que forman parte o tienen injerencia en el municipio establecen los puntos en el proceso de planeación a forma de integrar esfuerzos conjuntos,

en el cumplimiento de las actividades correspondientes de cada institución para apoyar el desarrollo integral.

**SUSTENTABILIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra un equilibrio del desarrollo de los diferentes aspectos; económico, humano, social y ambiental. En donde se desarrollen las capacidades y habilidades de los habitantes del municipio en relación directa con la conservación de los recursos naturales y de la riqueza cultural que se posee, conservándola para las generaciones futuras.

**EQUIDAD:** Para la integración, este Plan de Desarrollo Municipal intervienen personas de las comunidades y externas, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, para que sea un plan integral y sustentable que permita responder a las necesidades de las mismas comunidades en general y así brindar una mejor administración.

**INTERCULTURALIDAD:** El Plan nos permite que se reconozca la diversidad cultural presente en nuestro municipio y que las personas no indígenas se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad, con la población indígena del municipio, también es necesario mantener las costumbres y tradiciones en las culturas y la convivencia con otros pueblos y comunidades.

**IGUALDAD DE GENERO:** En la integración de este Plan Municipal de Desarrollo se tiene como objetivo particular el garantizar que las acciones tendientes se cumplan con los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género, es por ello que para su participación de la mujer, en el eje humano se dedica un apartado dentro del municipio.

**APEGO A LA LEGALIDAD:** El proceso de planeación tiene como objetivo específico que se respeten los derechos y las garantías individuales, de cada ciudadano y para la elaboración de este plan, se retoman y se consideran los artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado libre y soberanos de Oaxaca, Ley Orgánica

Municipal, Ley de Planeación, todo esto para lograr una buena y exitosa administración.

**AUTONOMIA MUNICIPAL:** El Plan Municipal de desarrollo procura que el ayuntamiento haga valer la autonomía que reconoce la Ley, respetando los usos y costumbres del municipio en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

**PRODUCTIVIDAD:** El diseño de la planeación municipal pretende acciones y proyectos estratégicos que impulsen actividades productivas, procesos de generación de valor, alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

**COMPETITIVIDAD:** El Plan Municipal de Desarrollo, vislumbra que el ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas competitivas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el medio socioeconómico, en diferentes aspectos que desarrolla la población.

**TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS:** Este Plan pretende que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas, se realizarán reuniones trimestralmente para dar información a los ciudadanos sobre los ingresos y egresos económicos con que cuenta este municipio. Es por ello que se pretende la institucionalización del municipio a través de acciones que permitan el fortalecimiento Institucional.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL.**

El plan municipal de desarrollo tiene como finalidad de alinear la ampliación de los programas y proyectos para facilitar la concertación de los recursos para las obras, proyectos y acciones de interés común, para alcanzar esta meta se requiere seguir con los siguientes temas a desarrollar que son los cuatro ejes de desarrollo: el estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; el económico, el

social y humano y el institucional, inclusive posee la característica de ser integral y sustentable, porque es relacionada con el medio ambiente, integra todas las actividades productivas, culturales, sociales y de desarrollo humano de los habitantes del municipio y sus agencias que permitan el fortalecimiento de su cultura e identidad y poder lograr el desarrollo. El marco jurídico actual da sustento a la planeación municipal.

### **Ley de Planeación del Estado de Oaxaca**

**Artículo 22.** Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 115.** Menciona que los municipios, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, intervenir en el uso de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**

**Artículo 113.** Se refiere a los municipios; en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbanos municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o el estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, con el ámbito de su competencia, sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e (sic).

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

### **Artículo 47.**

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XII.- Cuando se trate de actos que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

### **Artículo 68**

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

### **Ley de Planeación**

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

### **Artículo 34**

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

- I. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

### **La Ley De Planeación Del Estado De Oaxaca.**

#### **1 Fracción.**

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable.

**Artículo 5.-** Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

**Artículo 7.-** Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

**Artículo 17.-** La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

**Artículo 26.-** Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses, contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

#### **La Ley de Planeación de Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

**Artículo 45.-** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**Artículo 46.-** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública, en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Artículo 47.-** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

**Artículo 52.-** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

**Artículo 49.-** Son Fideicomisos Públicos los que se establezcan por la Legislatura del Estado o por el Titular del Ejecutivo Estatal a través de decreto, que tengan como propósito auxiliar al Ejecutivo en la realización de actividades prioritarias, siendo fideicomitente único por parte del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas en representación del Titular del Poder Ejecutivo. Los fideicomisos emisores de valores a que se refiere el capítulo I de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, así como los fideicomisos que se constituyan como mecanismos de pago y/o garantía, o ambos de obligaciones contraídas por los entes públicos a que se refiere el artículo 3 fracciones I, III y V de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal, no serán considerados fideicomisos públicos, ni formarán parte de la Administración Pública Paraestatal, por lo que no les es

aplicable lo previsto por la presente ley, ni lo previsto por la Ley que regula los Fideicomisos con Participación Estatal.

### **Plan nacional de desarrollo (PND)**

El Plan Nacional de Desarrollo, considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país.

El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial.

Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un

Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Para promover y fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, en el Plan Nacional de Desarrollo, se contemplan las siguientes Metas, Objetivos, estrategias y líneas de acción:

#### **Meta II. México incluyente.**

**II.1. DIAGNÓSTICO:** persisten altos niveles de exclusión, privación de derechos

sociales y desigualdad entre personas y regiones de nuestro país.

Desigualdad y discriminación.

En México hay 68 pueblos indígenas cuyas comunidades tienen rasgos culturales comunes como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización. Los esfuerzos dirigidos a atender las carencias de dichas poblaciones en ocasiones han resultado ser poco efectivos debido a las barreras culturales y lingüísticas, además de una acción pública que no ha sido culturalmente pertinente. Lo anterior se ha traducido en una barrera adicional que dificulta su movilidad social. Estos pueblos históricamente han reclamado el derecho a la vida y al bienestar social, así como a construir una conciencia colectiva partiendo del respeto a la diversidad cultural. Como quedó claro a través de consultar a comunidades indígenas en el marco de las consultas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, una política adecuada para la acción indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en la que se escuchen las necesidades de este sector de la población.

De lo contrario, se corre el riesgo de implementar políticas de tutelaje y asistencialismo que poco ayuden al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

**II.2. PLAN DE ACCIÓN:** integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades.

Se fomentará el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas a través de una revisión a fondo del diseño e instrumentación de los programas enfocados a su beneficio, y de la operación de los fondos destinados a su desarrollo económico y social. Todo ello, en el marco de un pleno respeto a su autonomía, identidades, voces y prioridades.

**IV. objetivos, estrategias y líneas de acción.**

## **VI.2. México incluyente.**

**Objetivo 2.2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.2.3.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

### **Líneas de acción**

- Desarrollar mecanismos para que la acción pública dirigida a la atención de la población indígena sea culturalmente pertinente.
- Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.
- Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida.
- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.
- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación

del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

- Impulsar acciones que garanticen los derechos humanos y condiciones de seguridad de los grupos indígenas que realizan migraciones temporales en el territorio nacional.

### **VI.3. México con educación de calidad**

**Objetivo 3.2.** Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

**Estrategia 3.2.1.** Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

#### **Líneas de acción**

- Establecer un marco regulatorio con las obligaciones y responsabilidades propias de la educación inclusiva.
- Fortalecer la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población.
- Definir, alentar y promover las prácticas inclusivas en la escuela y en el aula.
- Desarrollar la capacidad de la supervisión escolar y del Servicio de Asistencia Técnica a la escuela, para favorecer la inclusión educativa.
- Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.

- Impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión.
- Robustecer la educación indígena, la destinada a niños migrantes, la telesecundaria, así como los servicios educativos que presta el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).
- Impulsar políticas públicas para reforzar la enseñanza en lenguas indígenas en todos los niveles educativos, poniendo énfasis en regiones con lenguas en riesgo de desaparición.
- Fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Establecer alianzas con instituciones de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
- Ampliar las oportunidades educativas para atender a los grupos con necesidades especiales.
- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.
- Garantizar el derecho de los pueblos indígenas a recibir educación de calidad en su lengua materna y con pleno respeto a sus culturas.

#### **Plan estatal de desarrollo 2011-2016**

En los contenidos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, encontramos coincidencia en las políticas transversales y en los siguientes ejes de desarrollo:

**Políticas transversales.**

**Política transversal de equidad de género.**

**Objetivo 1**

Incorporar la perspectiva de equidad de género en todas las esferas de la gestión pública estatal, a través estrategias y acciones para sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en general sobre los problemas de desigualdad entre los sexos así como para disminuir las brechas existentes en los ámbitos político, económico, social y cultural, a fin de crear las condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos.

**Estrategia 1.1** Desarrollo de políticas públicas proactivas y temporales en educación, seguridad social, empleo y emprendimiento, que aceleren el proceso de disminución de brechas y de igualación de oportunidades entre los sexos.

**Estrategia 1.2** Identificación y atención oportuna de problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, a través de acciones preventivas, de difusión, de capacitación y equipamiento, entre otras.

**Estrategia 1.3** Adecuación del marco legal e institucional de procuración de justicia en el estado, para crear y fortalecer mecanismos adecuados que protejan efectivamente la integridad física, la dignidad, el patrimonio y los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.4** Formación y capacitación permanente de los servidores públicos estatales y municipales, que promueva actitudes y conductas sensibles al género en el trato con los ciudadanos.

**Estrategia 1.5** Impulso a la participación e inclusión política de las mujeres a través de la defensa de sus derechos y la formación de capacidades para su adecuada participación en las diversas dependencias y entidades del gobierno estatal.

**Estrategia 1.6** Fortalecimiento y consolidación de la cultura de la equidad y no discriminación, para transformar patrones de conducta a través de mecanismos adecuados para la promoción, comunicación y difusión de los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.7** Establecimiento de instancias municipales de género e instalación de oficinas o enlaces a nivel estatal que propicien una transversalidad en la perspectiva de género que se articule con la administración pública local, para proponer, monitorear y evaluar proyectos y acciones específicas en la materia.

**Estrategia 1.8** Implantación de sistemas de información desagregada por sexo y otras características relevantes asociadas, particularmente en lo que se refiere a padrones de beneficiarios y usuarios de servicios por grupos de edad, ubicación geográfica, identidad cultural y condiciones de vulnerabilidad, para proponer programas y proyectos con enfoque de género cuando sean pertinentes.

**Estrategia 1.9** Impulso a los presupuestos sensibles al género, que permitan visualizar que en las diferentes etapas de programación, presupuesto, aprobación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, están presentes las necesidades, intereses y derechos de las mujeres y de los hombres, valorando el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto.

## **Política transversal de pueblos indígenas.**

### **Objetivo 1**

Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, el ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo hacia las mujeres, el manejo sustentable de sus recursos naturales y el respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 1.1** Fortalecimiento de la autonomía, la equidad de género y el desarrollo regional sustentable, por medio del fortalecimiento de un marco jurídico y legal para que se asegure, en el contexto del reconocimiento de la diversidad cultural y del derecho a la libre determinación, el respeto a las garantías individuales fundamentales, incluyendo los derechos de las mujeres.

**Estrategia 1.2** Implementación de mecanismos que promuevan y faciliten la participación política de los pueblos indígenas, reconociendo su derecho a actuar como sujeto colectivo, para lograr que sean los actores decisivos de su proyecto de desarrollo.

**Estrategia 1.3** Impulso al desarrollo económico de los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la autonomía, pero además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

**Estrategia 1.4** Promoción del bienestar social de la población indígena, mediante el acercamiento del diseño e implementación de los programas sociales y de fomento económico a las concepciones y valoraciones de los

pueblos, para alcanzar su interiorización y obtener un mayor impacto en la comunidad.

**Estrategia 1.5** Diseño e implementación de un modelo educativo indígena consistente con la protección de las identidades culturales, por medio de políticas que promuevan la educación en lengua indígena, castellano e inglés, y que incluyan contenidos pertinentes con la realidad y las necesidades de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.6** Implementación de una estrategia intercultural de salud en la entidad, que incorpore los conocimientos de la medicina tradicional con la finalidad de aumentar la cobertura en los pueblos indígenas y mejorar la calidad de los servicios.

**Estrategia 1.7** Revitalización de la identidad y las culturas a través de políticas para el fortalecimiento y desarrollo de las manifestaciones culturales indígenas y afroamericanas, así como el diálogo intercultural.

**Estrategia 1.8** Propiciar el diálogo intercultural entre los pueblos indígenas, el gobierno y la sociedad oaxaqueña, que permita la construcción de acuerdos que generen un desarrollo con identidad cultural así como coexistencia armónica en la sociedad oaxaqueña.

**Estrategia 1.9** Implementación de mecanismos y políticas públicas, adecuaciones normativas en los tres niveles de gobierno y adaptaciones institucionales, que propicien la participación de las mujeres indígenas en los espacios de decisión a nivel comunitario, municipal y estatal.

**Estrategia 1.10** Implementación del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados cuando el estado prevea medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles de manera directa e indirecta a través de la instrumentación del derecho al consentimiento libre, previo e informado.

**Política transversal de sustentabilidad.**

**Objetivos y estrategias.**

**Objetivo 1** Detener la pérdida y recuperar la biodiversidad del estado de Oaxaca para garantizar la preservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de ellos por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable que contribuyan también a disminuir la contaminación del medio ambiente y el uso irracional de los recursos naturales.

**Estrategia 1.1** Fomento de actividades productivas en zonas rurales que incentiven el cuidado y la preservación del medio ambiente por parte de sus habitantes mediante la generación de ingresos y empleos estableciendo una relación simbiótica entre ellos.

**Estrategia 1.2** Institucionalización de la política de desarrollo regional sostenible en el gobierno del estado mediante la creación de una Procuraduría de Protección Ambiental.

**Estrategia 1.3** Promoción del ordenamiento ecológico del territorio oaxaqueño para evitar la sobrecarga de los recursos naturales y disminuir el índice de siniestralidad provocado por fenómenos naturales atípicos.

**Estrategia 1.4** Apego irrestricto, actualización y aplicación de la normatividad y regulaciones en materia ambiental, así como de vigilancia y sanción para evitar la violación a la reglamentación por emisiones y contaminación de suelos y agua, la tala clandestina y el tráfico de especies amenazadas.

**Estrategia 1.5** Incentivo al incremento de la productividad en el sector agropecuario para detener y reducir la frontera agrícola y ganadera mediante barreras vivas y abonos orgánicos; la gestión integral y tratamiento adecuado del agua y los residuos sólidos; el fomento a la reconversión productiva hacia actividades económicas que incrementen la relación entre el valor y cantidad de lo producido y los recursos utilizados; la reducción de gases de efecto invernadero en las actividades productivas y transporte; entre otras.

**Estrategia 1.6** Rescate de ecosistemas mediante acciones correctivas como la reforestación y el monitoreo a los ecosistemas, así como preventivas enfocadas a la educación de la población en materia de cuidado al medio ambiente, las

consecuencias del cambio climático y la reducción, reciclaje y reutilización de residuos, que promuevan cambios en los hábitos de consumo, que se incluyan en el marco educativo y se difundan en los medios de información públicos y privados.

**Estrategia 1.7** Promoción a la investigación en materia de medio ambiente en Oaxaca, para conocer y preservar el patrimonio natural de los oaxaqueños, proveer de información para la toma de decisiones y evaluar el impacto ambiental de distintas alternativas de intervención pública y privada.

### **EJE: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad**

#### **Fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**Objetivo 1** Garantizar el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas de Oaxaca a través la autonomía, en sus diferentes ámbitos y niveles, en acuerdo con dichos pueblos.

**Estrategia 1.1** Elaboración y promoción de reformas legales e institucionales para concretar los derechos de los pueblos indígenas.

**Líneas de acción 1** Consultas amplias realizadas a todos los pueblos indígenas y a la ciudadanía en general, para elaborar iniciativas de reforma legal e institucional en materia de derechos indígenas de los pueblos indígenas sobre los siguientes aspectos:

- a.- Autonomía indígena en los distintos ámbitos y niveles.
- b.- Armonización de los sistemas normativos internos con la legislación estatal.
- c.- Reconocimiento de la representación y participación política indígena.
- d. Acceso efectivo de los indígenas a la jurisdicción del Estado.
- e. Participación de las mujeres indígenas.

f. Consulta libre, previa e informada para alcanzar consensos.

- Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca.

- Equipo de expertos integrado para el diseño, revisión, cabildeo e impulso de las iniciativas para la reforma.

**Estrategia 1.2** Fortalecimiento de la autonomía indígena en el nivel comunitario.

**Líneas de acción 2**

- Iniciativa de reforma legal elaborada que señale los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas, bajo los principios de la comunalidad.
- Acciones de gobierno realizadas para reconocer y considerar adecuadamente los ámbitos de competencia de las comunidades indígenas.

**Estrategia 1.3** Adecuación de la autonomía municipal para garantizar un trato equitativo con las comunidades Indígenas que lo integran.

**Líneas de acción 3**

- Estudios elaborados que analicen y propongan propuestas de solución a los problemas de asignación de recursos, participación electoral, participación de la mujer indígena y distribución de competencias entre agencias y cabeceras municipales.

Propuestas promovidas para mejorar la relación entre agencias y cabeceras municipales en torno a los problemas antes señalados.

- Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal elaborada para incluir las propuestas que superen los problemas arriba señalados.

**Estrategia 1.4** Impulso a la autonomía indígena en su nivel regional.

**Líneas de acción 4**

- Programa diseñado e implementado que incentive la asociación de comunidades, comunidades y municipios, así como municipios entre sí, para integrar espacios regionales que les permitan el ejercicio de su autonomía, dentro del marco jurídico establecido.
- Consultas realizadas a los pueblos y comunidades indígenas, así como a expertos en la materia, para definir los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.
- Instrumentos jurídicos e institucionales propuestos y/o elaborados, en los que se definan los ámbitos de competencia y las formas de interrelación del Estado con las asociaciones enunciadas, construidos a través del diálogo y de los acuerdos con las comunidades y municipios.

- Plan elaborado para el impulso y la constitución de asociaciones de comunidades, de comunidades y municipios, así como de municipios entre sí, para la implementación de su autonomía y desarrollo regional sostenible.

**Estrategia 1.5** Diseño y promoción de acciones que propicien la autonomía y el desarrollo regional sustentable en acuerdo con los pueblos indígenas en sus distintas formas asociativas a nivel comunitario, municipal y regional.

#### **Líneas de acción 5**

- Jornadas de interlocución, planeación e implementación participativa realizadas con los pueblos y comunidades indígenas, con participación especial de las mujeres.
- Políticas y programas implementados para el empoderamiento de la mujer indígena y su no discriminación dentro y fuera de las comunidades, para que se les brinde un trato equitativo, justo y digno.
- Proyectos implementados por las asociaciones comunitarias, municipales y regionales en materia política, económica, cultural, educativa, de salud y de procuración y administración de justicia, entre otros.

**Estrategia 1.6** Impulso al reconocimiento efectivo de los sistemas normativos indígenas, en los ámbitos de su competencia, en consonancia con las disposiciones legales vigentes.

#### **Líneas de acción 6**

- Glosario construido de resoluciones comunitarias surgidas desde los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas, a los que se les debe reconocer validez y eficacia para impulsar su convalidación por las autoridades jurisdiccionales estatales. Iniciativa de reforma legal elaborada que establezca mecanismos e instituciones para la solución de controversias en materia electoral en municipios indígenas.
- Campaña de difusión realizada sobre la concepción y contenidos de los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, como normas jurídicas vigentes y no sólo como —usos y costumbres—.

**Estrategia 1.7** Fortalecimiento de las instituciones de la comunalidad.

### **Líneas de acción 7**

- Políticas y programas públicos establecidos para promover la práctica y consolidación de la asamblea general, el sistema de cargos, la propiedad comunal de la tierra, los sistemas normativos internos, las fiestas y los principios que sustentan la vida comunitaria y municipal de los pueblos indígenas.
- Iniciativa de reforma legal elaborada que reconozca competencia a las Asambleas Generales de Ciudadanos en la planeación y fiscalización de los recursos de los municipios indígenas, entre otros ámbitos.
- Programa implementado para impulsar la adopción escrita de estatutos comunales, estatutos electorales y estatutos de autonomía que fortalezcan el uso y disfrute equitativo de la tierra, la elección a través de las normas comunitarias y, en general, la comunalidad de los pueblos indígenas en el marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales.
- Programa de capacitación y difusión realizado para servidores públicos y ciudadanos en general, que fomente la comprensión de la comunalidad y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, a fin de afirmar la convivencia intercultural en la entidad.

**Estrategia 1.8** Establecimiento, facultamiento y fortalecimiento de instancias estatales capaces de garantizar el acceso efectivo de las personas indígenas a la jurisdicción del Estado.

### **Líneas de acción 8**

- Iniciativa de reforma de ley que establezca y fortalezca los mecanismos correctos y acordes con las características y necesidades específicas de las personas indígenas, mediante la prestación eficaz, oportuna y con trato digno de los siguientes servicios básicos, sin menoscabo de otros posibles:
  - a. Defensoría de oficio.
  - b. Interpretación y traducción de lenguas indígenas.
  - c. Peritajes lingüísticos, antropológicos y toponímicos (entre otros especializados aplicables a los pueblos indígenas).
  - d. Fondo de fianzas para presos indígenas.

**Estrategia 1.9** Definición de formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los poderes estatales y órganos de gobierno, de conformidad con sus principios y procedimientos y por conducto de representantes.

### **Líneas de acción 9**

- Consulta pública realizada a todos los pueblos y comunidades indígenas, para definir las formas y mecanismos de participación de los pueblos indígenas de Oaxaca en los poderes estatales y órganos de gobierno.
- Revisión de la pertinencia y funcionalidad de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la Procuraduría para la Defensa de los Indígenas y Grupos Vulnerables, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y funciones para las que fueron creadas.
- Iniciativa de reformas legales elaboradas que garantice el derecho de consulta a las comunidades y pueblos indígenas en la implementación de políticas, programas y proyectos susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.10** Instrumentación de la consulta libre, previa e informada para los proyectos de desarrollo y medidas administrativas que se impulsen en los territorios indígenas.

#### **Líneas de acción 10**

- Mecanismos ágiles y sencillamente instrumentados que permitan a los pueblos indígenas acceder a la información sobre proyectos de desarrollo y medidas administrativas que les conciernen.
- Iniciativa legal promovida para realizar consultas a los pueblos y comunidades indígenas, cuando se pretenda establecer en sus tierras y territorios proyectos de desarrollo o tomar medidas administrativas o legales que puedan afectarles. Órgano técnico instalado para diseñar, conducir y emitir los resultados de las consultas, considerando las instituciones y formas de cada comunidad y pueblo indígena involucrado.

#### **EJE. Crecimiento económico, competitividad y empleo.**

##### **Desarrollo comunitario con identidad cultural.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1** Impulsar en los pueblos y comunidades indígenas un desarrollo comunitario con identidad cultural, basado en actividades económicas sostenibles, con enfoque participativo e intercultural, que garantice la inclusión de las mujeres la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los valores e instituciones de los pueblos indígenas como condición indispensable para el desarrollo justo y digno del Estado de Oaxaca.

**Estrategia 1.1** Generación de procesos de planeación económica participativos donde los pueblos, comunidades y en especial las mujeres indígenas sean actores fundamentales en la concepción, planeación e implementación de los proyectos de desarrollo sostenible, con un trato justo y digno, a fin de garantizar que las comunidades y pueblos indígenas se beneficien directamente de la riqueza existente en sus territorios.

**Líneas de acción 1**

- Planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales concebidos, elaborados e implementados con la participación directa de pueblos y comunidades indígenas.
- Áreas ancestrales cuidadas y reguladas con base en los sistemas normativos internos e instituciones de comunidades indígenas.
- Proyectos de desarrollo promovidos, que aseguren la sostenibilidad, respeten la identidad cultural y garanticen el beneficio de las comunidades propietarias de las tierras y los recursos naturales.
- Normas y lineamientos diseñados e implementados para garantizar que las empresas que usufructúen la tierra y los recursos naturales en territorios indígenas o cuyas actividades puedan afectarles, les otorguen un trato justo y digno como sujetos de derecho y respeten la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus territorios.
- Mecanismo diseñado para garantizar la consulta libre, previa e informada en todos los proyectos de gran alcance que se pretendan impulsar en las tierras y territorios indígenas, con base en los estándares internacionales.
- Iniciativa de reforma de ley impulsada para la especificación e implementación de la consulta libre, previa e informada.
- Sistema de acceso a información sencilla y clara para que las comunidades y pueblos tengan la información suficiente en los procesos de consulta sobre los proyectos de desarrollo susceptibles de afectarles.

**Estrategia 1.2** Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

**Línea de acción 2**

- Asociaciones de producción y grupos comunitarios y regionales constituidos, que consideren las diferencias culturales, naturales y vocaciones productivas particulares a los pueblos y comunidades indígenas, dando prioridad a la participación y al empoderamiento de las mujeres indígenas.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Proyectos promovidos con sostenibilidad ambiental, económica, cultural y social, que aprovechen el patrimonio natural y cultural de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueños, con particular atención en la agroecología y agroforestería, los productos artesanales y el turismo comunitario ecológico.
- Apoyos directos, créditos y subsidios otorgados y gestionados, con criterios de identidad cultural, sustentabilidad y justicia social, para impulsar proyectos e iniciativas productivas, comerciales y financieras de los pueblos y comunidades indígenas que potencien las contribuciones de los beneficiarios y aprovechen los programas de los organismos internacionales, el Gobierno Federal y las instituciones microfinancieras, a través de aportaciones complementarias (pari passu), garantías solidarias y extensionismo financiero.
- Diseño e implementación de un programa para promover la práctica de la agricultura sostenible, que impulse la seguridad alimentaria, diversificación productiva de cultivos tradicionales para autoconsumo, incluida la milpa; la protección de la biodiversidad, la adaptación y mitigación del cambio climático y la generación de ingresos.
- Circuitos comerciales locales y regionales fortalecidos en los territorios indígenas, a través de la promoción de medios de transporte intermedios y del impulso a las organizaciones y rutas propias para la comercialización de productos y compra de insumos.

**Estrategia 1.3** Diálogo intercultural en materia de desarrollo a través de la documentación, difusión y promoción de técnicas y prácticas tradicionales, para el uso, aprovechamiento y protección de los recursos naturales, producción, comercialización y consumo y el fomento de transferencias de tecnología interna

y externa; ésta última: para la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **Líneas de acción 3**

- Acervo de técnicas y prácticas tradicionales sistematizado.
- Campañas de difusión sobre una perspectiva del desarrollo en Oaxaca caracterizada por la identidad, el respeto a la naturaleza y el diálogo intercultural, incluyendo la difusión y promoción de prácticas tradicionales sostenibles.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles, especialmente enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.

**Estrategia 1.4** Creación de un programa para la mitigación y adaptación de los pueblos indígenas al cambio climático, considerando su especial vulnerabilidad, en el marco del Programa Estatal sobre el Cambio Climático.

### **Líneas de acción 4**

- Campaña de concientización sobre las causas y efectos del cambio climático, incluyendo medidas de prevención y atención a los desastres y emergencias ambientales.
- Transferencia de técnicas y tecnologías sostenibles enfocadas a la adaptación y mitigación de los pueblos y comunidades indígenas al cambio climático.
- Técnicas y conocimientos difundidos para el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la recuperación y sistematización de las prácticas y saberes tradicionales así como incorporar otras adecuadas al contexto natural y cultural.

## **EJE.-Desarrollo social y humano**

### **Lengua, cultura e identidad indígena Cultura y lengua**

#### **Comunicación indígena intercultural Población afromexicana Objetivos, estrategias y líneas de acción**

**Objetivo 1** Promover la revitalización y el desarrollo de las diversas manifestaciones culturales indígenas, a través de la investigación, planeación, coordinación e instrumentación de políticas y acciones que fortalezcan la identidad cultural y diálogo intercultural entre los diversos actores de la sociedad.

**Estrategia 1.1** Impulso a la investigación de las culturas indígenas.

### **Líneas de acción 1**

- Diagnósticos de la situación actual de las lenguas y culturas indígenas en Oaxaca elaborados por grupos de investigación especializados.
- Diagnóstico sociodemográfico elaborado de la población indígena, para su mejor identificación y atención.
- Saberes y conocimientos tradicionales documentados en torno a los orígenes de los pueblos indígenas, para reforzar el conocimiento interno y su difusión con las otras culturas.

**Estrategia 1.2** Promoción de las manifestaciones culturales y artísticas de los pueblos Indígenas.

### **Líneas de acción 2**

- Expresiones culturales—danza, música, cocina, técnicas artesanales, espirituales—identificadas y promovidas para fortalecer la reconstitución e identidad de los pueblos indígenas de Oaxaca.
- Actividades organizadas para conmemorar el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y de las Lenguas Maternas<sup>21</sup> para su mayor difusión y conocimiento.
- Materiales audiovisuales e impresos producidos para la revitalización y fomento de las culturas indígenas de Oaxaca.
- Espacios geográficos simbólicos y sagrados<sup>22</sup> revitalizados, a través de su reconocimiento, sistematización y difusión de saberes asociados para el reforzamiento de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

**Estrategia 1.3** Revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas. Líneas de acción 3 Lenguas indígenas en bajo, alto y muy alto riesgo de extinción—tanto oral como escrita—normalizadas y documentadas, coordinado por instancias competentes.

- Libros, folletos y materiales audiovisuales producidos en lenguas indígenas y bilingües para el fomento de la oralidad, escritura y sistematización de los conocimientos locales.
- Campañas realizadas en medios de comunicación para sensibilizar a comunicadores y a la sociedad oaxaqueña en general sobre la cultura indígena.
- Espacios participativos en los medios de comunicación que establezcan mecanismos de representación a la población indígena.

Estrategia 1.4 Impulso a la creación y operación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.

#### **Líneas de acción 4**

- Investigación realizada en torno al marco normativo para la operación de los medios de comunicación y elaboración de una propuesta normativa que permita la creación de medios de información comunitarios de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Programas de formación de comunicadores y técnicos operadores indígenas impulsados, para la consolidación de los medios comunitarios de información.

#### **EJE. Gobierno honesto y de resultados**

##### **Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.**

##### **Objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Objetivo 1 Garantizar la rendición de cuentas de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la creación de un sistema integral de información sobre la gestión y el gasto público, con mecanismos que faciliten el acceso y eleven la calidad de la misma, así como del fortalecimiento y consolidación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, para asegurar que las autoridades cumplan cabalmente sus atribuciones y ejerzan los recursos con eficiencia y apego a legalidad.

**Estrategia 1.1** Consolidación de mecanismos efectivos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

##### **Líneas de acción 1**

- Prácticas mejores incorporadas en materia de transparencia en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales. Atribuciones de los órganos responsables de la transparencia y acceso a la información pública fortalecidas mediante la propuesta y promoción de modificaciones a su marco normativo.
- Comisión Intersecretarial para la Transparencia en el Gobierno del Estado de Oaxaca instalada para el impulso transversal al interior de la Administración Pública.
- Estatal de los programas y mecanismos en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como para la atención de los principales índices a nivel nacional que miden la transparencia y la prevención de la corrupción.

- Quehacer gubernamental transparentado mediante la publicación de los resultados de la evaluación de su gestión y desempeño, así como su información presupuestaria en un lenguaje sencillo y ciudadano.
- Beneficios promovidos y difundidos respecto al derecho de acceso a la información, para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- Criterios propuestos en el gobierno de Oaxaca para establecer requisitos de calidad de la información reportada.
- por los sujetos obligados; pero que además ésta se traduzca a un lenguaje ciudadano.

**Estrategia 1.2** Fomento de la participación ciudadana en la transparencia y la rendición de cuentas.

### **Líneas de acción 2**

- Mejores prácticas incorporadas en materia de participación ciudadana en el estado de Oaxaca, teniendo como referencia experiencias nacionales e internacionales. Observatorios públicos, así como una política de contraloría social como figuras relevantes del ejercicio de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas presupuestarios con alto impacto social, además de la evaluación de la gestión y desempeño gubernamental.
- Figura de –testigos socialesll fortalecida como mecanismo para vigilar la transparencia en los procesos licitatorios celebrados por el gobierno estatal.
- Cultura de la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas promovida entre la sociedad y los servidores públicos.
- Organizaciones de la sociedad civil capacitadas para promover la rendición de cuentas pública como elemento indispensable para legitimar el quehacer gubernamental.
- Mecanismos diseñados para mejorar la calidad en la atención a las demandas ciudadanas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas para facilitar la transparencia y fomentar la rendición de cuentas públicas.

### **3. Visión**

Somos un municipio participativo e integral, donde las autoridades y los ciudadanos se han esmerado en el desarrollo del mismo, trabajando coordinadamente en un ambiente de respeto, garantizando que todos los habitantes del Municipio cuenten los servicios básicos como: agua potable, drenaje y planta de tratamiento, para evitar la contaminación a nuestros ríos y arroyos con los que cuenta nuestra comunidad.

Somos un municipio limpio y sano sin contaminación al medio ambiente; con cultura de conservación ambiental, un pueblo que separa y recicla su basura, un territorio reforestado con árboles frutales, así también con apoyos al campo, mediante proyectos productivos para la reactivación de la economía familiar para evitar la migración.

Con un nivel educativo de calidad, donde en infraestructura y equipamiento son de calidad, así como los alumnos de las agencias cuentan con medio de transporte para llegar a sus centros educativos sin tener que caminar distancias considerables, así también contamos con una escuela de medio superior en donde los alumnos no tienen que salir a otros lugares para continuar con sus estudios. En Salud, la cabecera municipal y las agencias, contamos con clínicas de salud equipadas y con personal médico especializado además con el abastecimiento de medicamentos suficientes para atender a toda la ciudadanía.

Nos encontramos mejor comunicados, donde contamos con carreteras pavimentadas, así también contamos con todos los servicios al 100 % .

## **4. Misión**

Ser un Ayuntamiento comprometido, honrado, disciplinado, con responsabilidad en sus actividades y con capacidad para gestionar eficientemente ante las Dependencias Estatal y Federal, así como determinar y cubrir las necesidades que tiene el municipio transparentando los recursos económicos que le otorgan, contando y garantizando la participación de la mujer en cargos públicos y en la toma de decisiones , así también tomando en cuenta el trabajo coordinado con las Agencias, garantizando la gobernabilidad, el orden y la impartición de justicia para el bien común de toda la comunidad.

## **5. CONTEXTO MUNICIPAL**



### **SAN PEDRO TOTOLAPAM**

Totolápam significa: "En el agua de las gallinas". Se compone de Totollin: "gallina del país, cierta ave acuática; Atl: "el agua" y Pan: "en o sobre" San Pedro en honor de el principal seguidor de Jesucristo. Aunque por otras versiones se sabe que significó: "Tierra de guajolotes".

Se sabe que la agencia de San Juan Guegoyache fue fundada antes que la Población de San Pedro Totolápam, pero no se tiene registros de ello ya que no hay documentos que avalen esto. El pueblo de Totolápam, se fundó en 1572, con el nombre de; Santa María de la Concepción Totolápam, pero no fue hasta 1803 que por mandato del virrey se dio posesión y se expidieron los títulos de propiedad; en el año de 1822 es cuando se cambia el nombre a la población, llamándose así hasta ahora, San Pedro Totolápam; existe mucha controversia entre sus habitantes a el verdadero nombre del pueblo si es Totolápam, Totolápam o Totolápam, pero la prueba que resolvió esta controversia fue el nombre grabado en una campana de la iglesia que tiene fecha de 1800 y está el nombre de Totolápam, la cual aclaró la duda.

La población principalmente se compone de pocos habitantes nativos ya que el Hecho de que en el año 1921-1937 en la región se explotaban diferentes minas (La tapada, San Antonio, Noche Buena, La Tehuana, La Guacamaya, Feliz Año, Cerro Colorado Y Mina Del Aire) que trajeron fuentes de empleo no solo para los habitantes locales, también mucha gente de fuera, llego a asentarse en lo que es hoy el municipio y con el tiempo se hicieron ciudadanos.

Otro hecho importante fue el de la construcción de la carretera panamericana, en el año de 1938, este hecho marco también este municipio, ya que su remuneración hacia los trabajos era muy buena y trajo cierto estatus social a la mayoría de los habitantes ya que el sueldo por día era de 2.50 y de 1.50 pesos; a

diferencia de lo que estaban acostumbrados a ganar los jornaleros, mineros y agricultores que tan solo era 6 reales los adultos y 4 reales los jóvenes, en estos años reinaba el flaco, el medio, el centavo o vito, la cuartilla y el real; la cuartilla eran 3 centavos, el medio 6 centavos y el real 12 centavos. Al existir poder adquisitivo por parte de los habitantes, cambiaron muchas costumbres y tradiciones de la región, ya que cambio

### 5.1 Limitación Y Estructura Territorial

#### Coordenadas Geográficas (Latitud Y Longitud)

La cabecera municipal está localizada entre los 16° 40'03" latitud norte y los 096° 18'07" oeste.

#### Superficie Municipal

San Pedro Totolápam, se encuentra en el Estado de Oaxaca al Sureste de la República Mexicana pertenece a la Región de Valles Centrales y está ubicado en el Distrito de Tlacolula.

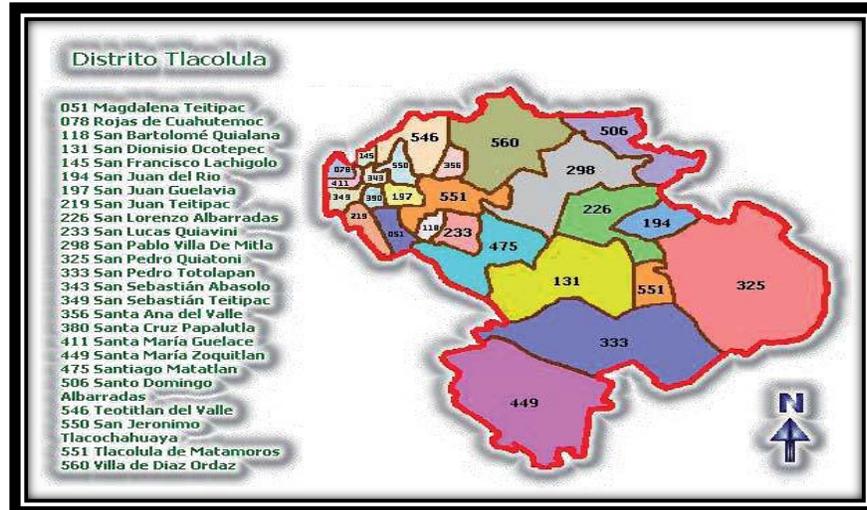


Fig. Localización del Municipio de San Pedro Totolápam.

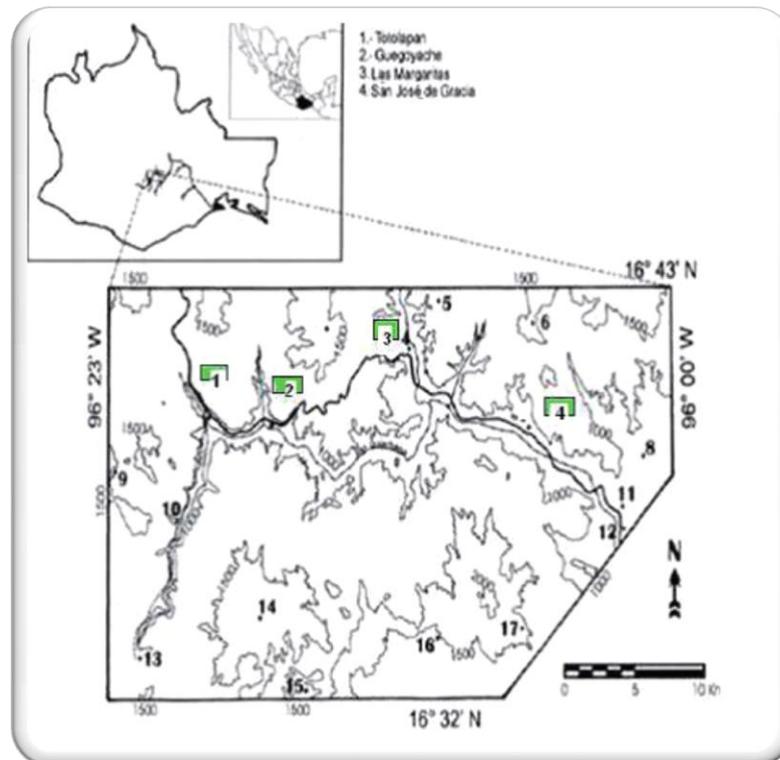
#### Colindancias (Norte, Este, Sur, Y Oeste)

Al Norte colinda con los Municipios de San Dionisio Ocotepec y San Pedro Quiatoni ambos del Distrito de Tlacolula; al Sur con San Carlos Yautepec, Distrito de Yautepec y Santa María Zoquitlán, Distrito de Tlacolula; al Oeste con San

Nicolás Yaxe, Distrito de Ocotlán; y al este con Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec.

La parte más baja del municipio está situada a 720 msnm y se encuentra al Este (puente “El Boqueron”), comprende las riveras del río “Quiéchapa” también conocido en INEGI, como río Tehuantepec (clave RH 22 B), y la parte más alta se ubica a 2,020 msnm la cual se localiza al oeste.

Su principal vía de acceso es La Carretera Federal Número 190 misma que inicia en la capital del estado con dirección hacia el istmo de Tehuantepec, además forma parte de la ruta de la Carrera Panamericana.



### **Región Geopolítica a la que Pertenece**

El Estado de Oaxaca se encuentra en el Sureste de la República Mexicana está Dividido en ocho Regiones, el Municipio de San Pedro Totolápam se localiza en la Región de Valles Centrales.

La Región de Valles centrales está compuesta por 7 distritos rentísticos y judiciales, el municipio de San Pedro Totolápam, se localiza en el Distrito número 20, llamado Tlacolula.

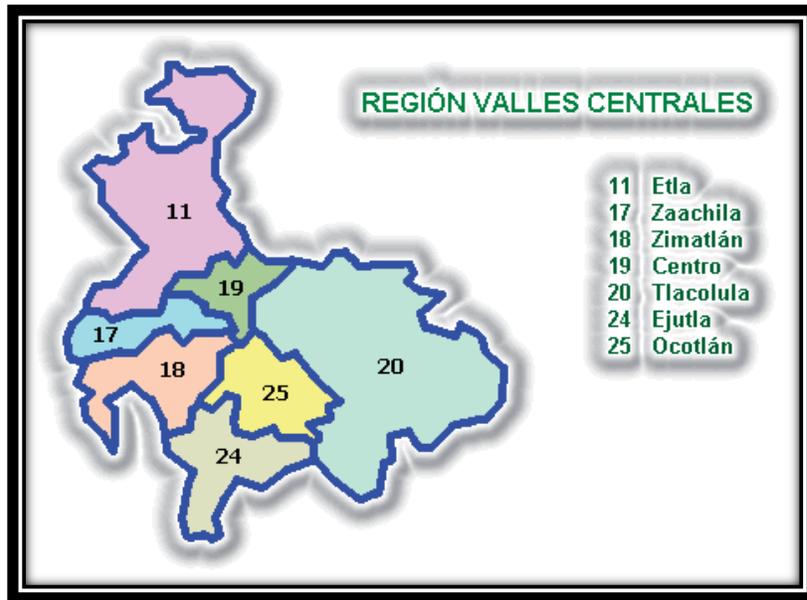


Fig. Punto de referencia del distrito de Tlacolula.

### Mapa de macro y micro localización



Punto de referencia para la localización de la Región de Valles Centrales, dentro de la República Mexicana y dentro del Estado de Oaxaca.



## **Topografía**

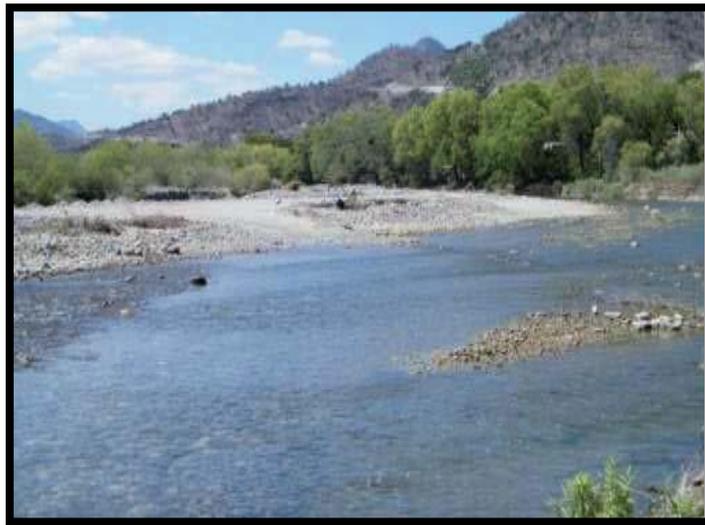
La distribución topográfica del relieve es contrastante. Ya que en su mayoría son Montañas medias, porque ninguna cúspide rebasa los 2500 msnm. Existen rampas de pie de monte, con terrenos más altos, también se presentan un sistema Escalonado de pequeñas llanuras.



Fotografía que muestra las principales características topográficas del municipio

## **Hidrografía**

El río Tehuantepec, que atraviesa el municipio, comienza su recorrido al Sureste del mismo, en la colindancia con Santa María Zoquitlán y abandona el territorio Municipal, al este en la localidad de San José de Gracia, en los límites con San Pedro Quiatoni.



Río Tehuantepec

### **Flora**

En el municipio y en sus agencias, existen reglamentos para la explotación

Controlada de la flora, de especies como el copal. Se controla también la explotación de materiales pétreos y los recursos minerales, existe un reglamento para la explotación racional de la fauna, se prohíbe la caza de todo animal silvestre y en el caso de que alguna persona, sea sorprendida violando esta reglamentación, se le sanciona con multas y muchas veces con cárcel, dependiendo el tipo de falta que haya cometido; Todo esto con el fin de preservar las especies en extinción y su ecosistema

### **Fauna**

La vegetación con la que contamos en el municipio, es la selva baja caducifolia(SBC), este tipo de vegetación está bien desarrollada en el municipio gracias a las condiciones climáticas y al promedio de temperatura mayor a 20° C, este tipo de selva se encuentra en las laderas de los ceros con suelos de muy buen drenaje, la vegetación presenta poca altura característica de la SBC, (normalmente de 4 a 10 m, muy eventualmente hasta 15 m o un poco mas) el estrato herbáceo es bastante reducido y solo se puede apreciar después de que ha empezado claramente la época de lluvias y retoñan o germinan las especies herbáceas. Las formas de vida suculentas son frecuentes, especialmente en los géneros agave, opuntia, stenocereus, cephalocereus.



### **Clima**

San Pedro Totolápam, tiene un clima semiseco semicálido, BS1h. en la cabecera Municipal se encuentra la estación meteorología "TOTOLAPAM" Clave 20-131. La Temperatura media anual es de 24.3 °C, la estación meteorológica reporto el año más frío con una temperatura promedio de 23.3 °C y el año más cálido con 25.4

°C. En el transcurso del año el clima es en su mayoría caluroso alcanzando sus niveles más altos en los meses de marzo y abril y sus niveles bajos de temperatura en los meses de noviembre y diciembre. Los meses de más lluvias son de mayo a mediados de agosto, en temporadas también se presentan lluvias en el mes de octubre y noviembre, la precipitación total anual registrada del año 1986 al año 2002 es de 575 milímetros, tomando en cuenta que la precipitación del año más lluvioso fue en 1992 con 734 milímetros.

### **Suelo**

Aunque el municipio política y administrativamente pertenece a la región de valles centrales, en realidad se encuentra en una cañada, en su totalidad pertenece a una zona montañosa, en donde a las orillas del río se aprovechan pequeñas parcelas.

En las montañas los tipos de suelos dominantes son los litosoles y el Feozem. Litosol, el municipio casi en su totalidad está compuesto por este tipo de suelo, También existen gran diversidad de vegetación, ya sea en barrancas, lomeríos y algunos pequeños terrenos planos, se observa también la presencia de rocas, tepetate y caliche asociado con este tipo de suelo. En muchos lugares se observa erosión, y vulnerabilidad a la posible erosión. Estos suelos son limitados por roca dura y por materiales calcáreos, en los primeros 25 cm de profundidad a partir de la superficie o que tienen menos de 20% de tierra fina en los primeros 75 cm. Pueden sujeta a su ubicación topográfica y puede ser de moderada a muy alta.

Feozem Haplíco. Son de los menos comunes y ampliamente distribuidos en todo el municipio, se asocian cartográficamente con cambisoles, gleysoles, otros Feozem, litosoles, fluvisoles, luvisoles, regosoles y vertisoles. Su uso principalmente es pecuario y forestal. Sus principales limitantes para el uso y manejo con el clima y la topografía.

### **Principales ecosistemas**



NOMBRE COMÚN	CARACTERÍSTICAS	USO
<b>Organo</b>	cactácea	Construcción
<b>Pitayo</b>	cactácea	Fruto comestible
<b>Nopal de coyote</b>	cactácea	
<b>Chueco</b>	cactácea	Fruto comestible
<b>Pitayo brujo</b>	cactácea	
<b>Totolapensis</b>	cactácea	
<b>Quebrache</b>	Árbol	Omato y comestible
<b>Cuachalala</b>	Árbol	Leña
<b>Espino verde</b>	Árbol	Medicinal
<b>Mezquite</b>	Árbol	Medicinal y leña
<b>Hobo</b>	Árbol	Leña
<b>Mata gallina</b>	Árbol	leña

### Recursos Naturales

Existen en la comunidad yacimientos de oro, plata, cobre y plomo.

### 5.3 Dinámica Sociodemográfica

#### Población

El municipio de San Pedro Totolápam cuenta con una población de 2,603 habitantes, los cuales 1,376 son mujeres y 1,227 son hombres, datos del último censo de población INEGI 2010.



<b>Datos de población, 2010</b>			
	<b>Población del municipio</b>	<b>% con respecto a la población del municipio</b>	<b>% con respecto a la población total del estado</b>
Hombres	1,227	47.14	0.07
Mujeres	1,376	52.86	0.07
Total	2,603	100.00	0.07

Grupo de edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
0 a 2 años	66	52	118	55.93	44.07
3 a 5 años	68	55	123	55.28	44.72
6 a 14 años	210	202	412	50.97	49.03
15 a 17 años	81	84	165	49.09	50.91
18 a 24 años	148	163	311	47.59	52.41
25 a 59 años	466	597	1,063	43.84	56.16
60 años y más	181	215	396	45.71	54.29

**Número de habitantes por localidad; desagregado por género.**

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>0001 SAN PEDRO TOTOLAPAM</b>	1, 585	730	855
<b>0006 HORNOS DE CAL</b>	20	13	7
<b>0007 EL LIMÓN</b>	22	7	15
<b>0008 LAS MARGARITAS</b>	115	55	60
<b>0012 SAN JUAN GUEGOYACGI</b>	156	78	78
<b>0014 EL TRAPICHITO</b>	233	116	117
<b>0015 SAN JOSÉ DE GRACIA</b>	348	166	182
<b>0016 SANTA ROSA</b>	1		
<b>0017 EL CHAMIZO</b>	17	6	11
<b>0019 CHAVEZ</b>	4		
<b>0021 LAS CATARINAS</b>	14	6	8
<b>0032 EL ZAPOTE</b>	5		
<b>0035 LA RINCONADA</b>	13		
<b>0036 COLONIA COLOSO</b>	68	37	31
<b>0037 MAL PASO</b>	2		
<b>TOTALES MUNICIPIO</b>	<b>2, 603</b>	<b>1, 214</b>	<b>1, 364</b>

## **Población Indígena**

### **A. Perfil Sociodemográfico**

El Municipio de San Pedro Totolápam es una población indígena, tiene sus propios usos y costumbres.

En cuanto a los habitantes que hablan alguna lengua indígena tenemos un total de 227 de las cuales 98 son hombres y 129 son mujeres.

#### **Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	<b>227</b>	<b>98</b>	<b>129</b>
<b>Habla español</b>	206	90	116
<b>No habla español</b>	5	1	4
<b>No especificado</b>	16	7	9
Población que no habla lengua indígena	<b>2,233</b>	<b>1,053</b>	<b>1,180</b>
No especificado	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>7</b>

En el municipio de San Pedro Totolápam solo se cuenta con 216 persona que hablan el zapoteco con 216 personas.

#### **Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010**

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Zapoteco</b>	216	93	123
<b>Lengua Indígena No Especificada</b>	4	3	1
<b>Zapoteco Vallista</b>	1	0	1
<b>Huave</b>	1	0	1
<b>Mixe</b>	1	0	1
<b>Tzeltal</b>	1	1	0

**Fuente:** INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

### **B. Evolución Demográfica**

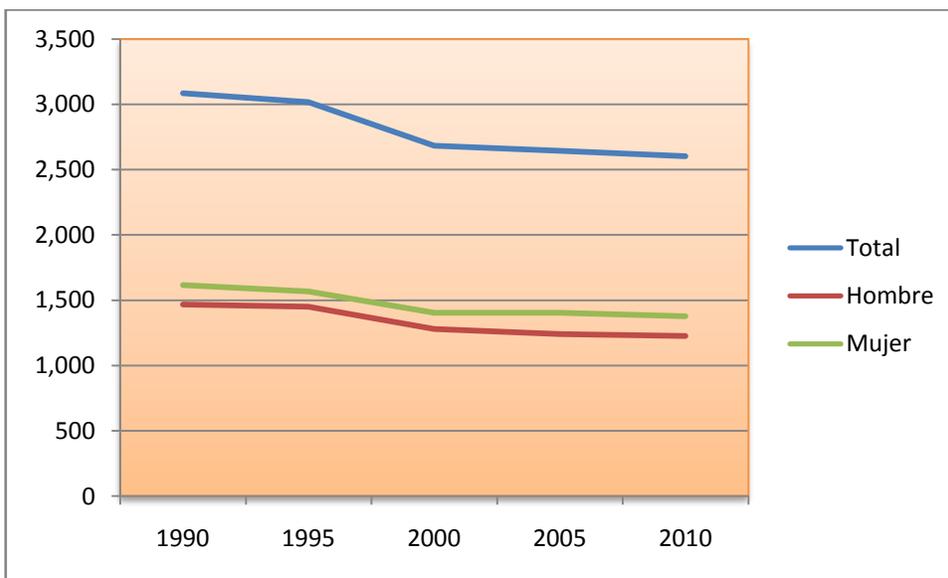
El crecimiento de la población es el resultado de la dinámica demográfica, es decir de la interrelación entre los nacimientos, las defunciones y migraciones ocurridas en un determinado período, la población aumenta por efectos de los nacimientos y de las inmigraciones, disminuye a causa de las defunciones y emigraciones. Si la suma de los nacimientos y las inmigraciones es mayor que la suma de las muertes y las emigraciones, entonces la población experimenta un crecimiento, en el caso contrario se presenta un decrecimiento poblacional.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de estadística, Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio

**Tasa de Crecimiento**

La tasa de crecimiento de San Pedro Totolápam es de 16.58 según datos estadísticos de CONAPO.

		1990	1995	2000	2005	2010
<b>San Pedro Totolápam</b>	Total	3,084	3,017	2,684	2,644	2,603
<b>San Pedro Totolápam</b>	Hombre	1,467	1,449	1,281	1,242	1,227
<b>San Pedro Totolápam</b>	Mujer	1,617	1,568	1,403	1,402	1,376



Podemos observar en la gráfica anterior que la población va disminuyendo cada vez más, ya que en el año 1990 había 3,084 habitantes y en el año 2010 solo tenemos 2,603 habitantes, lo cual significa que la población va decreciendo.

**Densidad Migratoria**

En cuanto a la densidad migratoria de San Pedro Totolápam, las personas empiezan a salir de la comunidad en busca de nuevos caminos, nuevos proyectos, mejores niveles de vida, algunos por seguir estudiando alguna carrera, desafortunadamente en San Pedro Totolápam cada día es más difícil la vida, las cosechas cada vez son menores, es por eso que los ciudadanos buscan otras

alternativas y salen de la comunidad algunas veces con destino a la ciudad de Oaxaca, algunas personas viajan al estado de México y/o a los Estados Unidos Mexicanos.

### Grado Promedio de Escolaridad

#### Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela <sup>1</sup>			Promedio de alumnos por docente <sup>2</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	64	35	29	16	9	7	9	5	4
Primaria	201	114	87	50	29	22	13	8	6
Secundaria	248	135	113	124	68	57	17	9	8
Bachillerato	67	29	38	67	29	38	22	10	13

#### Alumnos(as) egresados de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela <sup>1</sup>			Promedio de alumnos por docente <sup>2</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Secundaria	34	19	15	17	10	8	2	1	1
Bachillerato	15	8	7	15	8	7	5	3	2

### Total de Escuelas

Para dar servicio a la población escolar, San Pedro Totolápam cuenta con 213 niños y 12 profesores, en la agencia San Juan Guegoyache con 19 niños y 2 profesores, las margaritas 16 niños y 1 profesor y en Pino Suarez 5 niños y 1 profesor.

En cuanto al nivel secundaria, San Pedro Totolápam cuenta con 96 jóvenes y 20 profesores.

Y en el nivel de Bachillerato se tiene un total de 68 alumnos y 4 profesores.

NIVEL EDUCACIONAL	SAN PEDRO TOTOLAPAM	LAS MARGARITAS	SAN JUAN GUEGOYACHE	PINO SUAREZ
JARDÍN DE NIÑOS	Doña Josefa Ortíz de Domínguez María Sklodwska			
PRIMARIA	Aquiles Serdán	Hermanos Flores Magón	Enrique C. Rebramen	Niño Artillero
SECUNDARIA	Escuela Secundaria Técnica No. 80			
BACHILLERATO	Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca. (IEBO)			

Fuente Matricula escolar 2014

## **Personal Médico**

La Unidad Médica cuenta con 1 médico pasante en servicio social, 1 auxiliar de área médica de base y 1 auxiliar de área médica de sustitución.

## **Unidades Médicas**

San Pedro Totolápam cuenta con una unidad médica Rural perteneciente al régimen IMSS-OPORTUNIDADES, ubicada al oeste de la población.

## **Religión**

En la comunidad de San Pedro Totolápam encontramos que 2,410 personas profesan la religión católica, 141 otra religión como protestantes, evangélicas, etc. Y solo 8 personas no profesan alguna religión.

Religión	Población que profesa la religión	% con respecto a la población total del municipio
Católica	2,410	97.57
Protestantes, evangélicas y Bíblicas diferentes de evangélicas <sup>(1)</sup>	141	5.71
Otras religiones <sup>(2)</sup>	0	0.00
Sin religión	8	0.32

## **Tamaño promedio de los hogares**

El tamaño promedio de hogares según datos estadísticos del CONEVAL es de 3.6 integrantes.

## **Vivienda**

En el municipio, la mayoría de las casas tienen pisos diferentes a la tierra, casi la mitad solo dispone de un dormitorio, la mayoría dispone de agua entubada, tiene descarga a drenaje y casi la totalidad dispone de energía eléctrica, en las localidades más pequeñas y dispersas aún existen casas construidas con materiales no industrializados, como la madera.

## **HOGARES CON JEFATURA FEMENINA**

205 hogares son encabezados por mujeres.

Según datos estadísticos de INEGI 2010 se encuentran habitadas 719 viviendas.

<b>Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010</b>		
Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 cuarto	70	9.80
2 cuartos	209	29.27
3 cuartos	227	31.79
4 cuartos	134	18.77
5 cuartos	37	5.18
6 cuartos	19	2.66
7 cuartos	7	0.98
8 cuartos	1	0.14
9 y más cuartos	4	0.56

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	VIVIENDAS PARTICULARES		VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE		
	HABILITADAS	HABILIDADES CON UN DORMITORIO	AGUA ENTUBADA	DRENAJE	ENERGÍA ELECTRICA
0001 SAN PEDRO TOTOLAPAM	461	198	43	82	3
0006 HORNO DE CAL	3	0	0	0	0
0007 EL LIMÓN	4	2	0	0	0
0008 LAS MARGARITAS	25	11	0	10	0
0012 SAN JUAN GUEGOYACHI	49	25	2	2	1
0014 EL TRAPICHITO	59	28	0	0	1
0015 SAN JOSÉ DE GRACIA	80	29	1	51	0
0016 SANTA ROSA					
0017 EL CHAMIZO	4	3	1	3	1
0021 LAS CATARINAS	4	3	1	3	1
0032 EL ZAPOTE					
0035 LA RINCONADA					
0036 COLONIA COLOSIO	19	9	0	4	0
0037 MAL PASO					
<b>TOTALES MUNICIPIO</b>	<b>707</b>	<b>306</b>	<b>51</b>	<b>152</b>	<b>6</b>

## **6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO OAXACA, OAXACA. 2011-2016**

A la luz de los resultados obtenidos de los foros de consulta y propuestas ciudadanas, se planteará de forma preliminar la visión de futuro, al igual que los propósitos y objetivos, los cuales se agruparon cruzando a todo lo largo de la Administración Pública Estatal: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los cuatro ejes principales que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos de este gobierno:

- Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- Crecimiento Competitividad y Empleo.
- Desarrollo Social y Humano.
- Gobierno Honesto y de Resultados.

Finalmente, en consideración de la gran diversidad y también de las grandes disparidades entre los distritos, municipios y localidades del estado, el Plan hace un énfasis especial en el Desarrollo Regional Equilibrado, como un enfoque aglutinador y de coordinación de los esfuerzos de los distintos actores en el territorio, para superar el aislamiento y los rezagos ancestrales en los que vive gran parte de la población oaxaqueña, y especialmente los indígenas y Afrodescendientes.

## **EJE I ESTADO DE RERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.**



### **DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.**

#### **Gobernabilidad**

En la población la máxima autoridad la representa la asamblea general del pueblo, donde se toman las decisiones importantes para su desarrollo; las decisiones de la asamblea son ejecutadas por la autoridad municipal y la autoridad comunal. En este aspecto, la expresión de gobierno la tiene el presidente municipal y el cabildo, el presidente de bienes comunales, presidente del consejo de vigilancia y el coordinador de la empresa comunal, ya que los acuerdos los toma en consenso para que puedan proceder. Los habitantes del municipio son muy unidos, toda actividad y desarrollo se hace y se acuerda por la reunión de cabildo y mediante la asamblea general de los ciudadanos y/o comuneros, puesto que únicamente es ocupado por los hombres mayores de 18 años de edad en adelante. La principal función de ambas autoridades municipales y comunales, es velar por los intereses de la comunidad o del pueblo, administrando justicia, democracia, legalidad y transparencia hacia los recursos y bienes del pueblo.

**ORGANIZACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.**

<b>NOMBRE</b>	<b>LOC.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TIPO</b>	<b>No INTEGRANTES</b>
Comité del jardín de niños "Doña Josefa Ortiz de Domínguez"	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SOC	5
Comité de la escuela primaria "Aguiles Serdán"	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SOC	6
Comité de la escuela secundaria técnica EST 80	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SOC	8
Comité del IEBO	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SOC	6
Comité del jardín de niños "María Slowdovska"	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SOC	6
Comité de jardín de niños "José Vasconcelos"	San Juan Guegoyachi	Trabajo Social	SOC	3
Comité de la escuela primaria "Enrique C. Rebsamen"	San Juan Guegoyachi	Trabajo Social	SOC	5
Unidad de riego canal nuevo	San Pedro Totolápam	Admón. Mantenimiento	Y AGRI .	40
Unidad de riego canal viejo	San Pedro Totolápam	Admón. Mantenimiento	Y AGRI .	43
Unión de parceleros	San Pedro Totolápam	Producción Comercialización	Y AGRI .	25
Unión de colectivos	San Pedro Totolápam	Transporte Publico	TRA NS	16
Unión de camioneros	San Pedro Totolápam	Acarreos	TRA NS	20
Grupo de trabajo "UMA el Jabalí"	San Pedro Totolápam	Conservación y Manejo	ECO NO	10
Unión de magueyeros	San Pedro Totolápam	Trabajo En Grupo	AGRI	35
Comité PROGAN	San Pedro Totolápam	Trabajo En Grupo	PEC U	64
Grupo de limoneros	San Pedro Totolápam	Beneficio Común	AGRI	75
Comité de salud	San Pedro Totolápam	Trabajo Social	SALU D	8
Grupo de triturados pétreos HERSA	San Juan Guegoyachi	Venta Material	De INDU S	3
Materiales para construcción "Sta. María Concepción"	San Pedro Totolápam	Venta Material	De INDU S	2
Materias para construcción y triturados DIMASA	San Pedro Totolápam	Venta Material	De INDU S	1
Mujeres de Totolápam S.P.R.	San Pedro Totolápam	Transformación y Elaboración	ECO N	21
comité de vigilancia	San Pedro Totolápam	Administrativo	SOC	6
comité de PRI	San Pedro Totolápam	Difusión Política	POLI	4
Comité de deportes	San Pedro Totolápam	Aumentar El % De Deportistas En El Municipio	SOC	5
DIF municipal	San Pedro Totolápam	Dar Servicio A Grupos Vulnerables	SOC A	4
Atlántico del sureste S. C. de R. L.	San Pedro Totolápam	Ahorro y Préstamo	ECO	2

Caja popular mexicana S. A. de P.	San Pedro Totolápam	Ahorro y Préstamo	ECO	4
Comité de jardín de niños "niño artillero"	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	4
Comité de la escuela primaria "presidente madero"	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	6
Comité de la escuela TELESECUNDARIA	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	4
Comité de SALINA BLANCA	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	6
Comité de agua potable	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	4
Comité de salud	San José de Gracia	Trabajo Social	SOC	3

### **Reglamentos municipales**

El municipio de San Pedro Totolápam y sus agencias se rigen por Sistemas Normativos Internos antes usos y costumbres, por ello existen reglamentos de: flora, fauna, comunal, ejidal, y de servicios a la comunidad, se cuenta con multas y sanciones que son de común acuerdo en las asambleas de ciudadanos así también los permisos y licencias.

### **Seguridad pública**

El municipio tiene integrado un cuerpo de policía de la misma comunidad, los cuales están bajo el mando del Presidente Municipal, como es prestar los servicios de seguridad pública a todos los habitantes del municipio y resguardar el orden. El que comandante o jefe de la policía municipal, acata todas las órdenes que recibe del Presidente Municipal como su jefe inmediato.

Contando con un campamento de la SEDENA en la entrada de la población encargada de la supervisión y detención de drogas, armas, explosivos y artículos de dudosa procedencia.

### **Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.**

En el transcurso de los días del año la autoridad municipal mediante en las asambleas promueve la participación ciudadana, conocido comúnmente como el "Tequio", donde realizan trabajo para beneficio social a favor de la población. En los quince días del mes de Octubre de cada año la Autoridad Municipal rinde su informe detalladamente con la legalidad y transparencia ante la asamblea general. Y la asamblea es la que aprueba el informe final de la Autoridad Municipal.

### **Objetivo general del eje I**

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, y garantizar la seguridad pública de los

ciudadanos de la población, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana tanto en las organizaciones que existen en el municipio.

### **1.1 Problemática:**

En la comunidad de san Pedro Totolápam se identifico en este tema las siguientes problemáticas problema en los cargos de topiles ya que las personas que asumen el cargo no cuentan con en el equipamiento adecuado y defensa del pueblo, también se comento que con cuentan con una capacitación sobres sus funciones.

#### **1.1.2 Objetivo:**

Brindar y garantizar eficientemente el servicio de seguridad a la comunidad y así contar con el personal policiaco capacitado para defender y orientar a los pobladores.

#### **1.1.3 Estrategias.**

Capacitar a los topiles (policías municipales) sobre la seguridad pública que se debe implementar en la comunidad para dar un buen servicio.

Equipamiento a los topiles para que realicen correctamente sus funciones de servicios a los pobladores de la comunidad.

Tener una mayor organización entre municipio y ciudadanos.

#### **1.1.4 Líneas de acción:**

Que el municipio gestione la capacitación de los topiles en la secretaría de seguridad pública.

Gestionar ante dependencias federales el equipamiento de los topiles de la comunidad.

Llevar a cabo la certificación de sus topiles ante el registro único de policías.

## **EJE II CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**



### **DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.**

#### **EMPLEO PRODUCTIVO Y BIEN REMUNERADO.**

Pese a lo productivo que pudieran ser las tierras, la mayoría de las familias trabajan los campos solo para autoconsumo, sobresaliendo solo algunos lo que amplían un poco las cosechas para el comercio. Además de esta actividad algunos se dedican también a la herrería, panadería, venta de carnes, y pocos los que se dedican al comercio. De estos trabajos el distintivo entre hombres y mujeres, la división marcada es que los hombres se dedican generalmente a la actividad del campo, y las mujeres tradicionalmente al cuidado de los hijos, al hogar, y casualmente al campo en cultivos de flores y vegetales, aunque actualmente son pocas las que se dedican a esto, algunas otras se dedican al cultivo y crianza de granjas de traspatio. Y solo en casos especiales, algunas mujeres que se dedican a la venta de comidas preparadas y bordados. La sobrevivencia para algunas familias, como es de esperarse, es totalmente difícil, son pocos los asalariados, la mayoría trabaja la tierra para tener que comer.

## Sector económico

### Actividades primarias

En esta actividad se define la producción en el campo del municipio san Pedro totolápam es el campo los que se produce en este municipio es el frijol, maíz, tomate rojo, en la siguiente tabla se muestra las hectárea que se siembra por cada cultivo y el volumen de producción de los mismos, el monto pagado por el PROCAMPO, el valor de la producción agrícola total el valor de la producción del frijol y el valor de la producción del maíz grano.

### Superficie de cultivos de maíz Frijol y tomate rojo

<b>Superficie sembrada total (Hectáreas), 2011</b>	<b>1,464</b>
Superficie cosechada total (Hectáreas)	1,086
Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo)	209
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas)	10
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas)	1,008
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas)	6
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	440
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas)	10
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas)	6
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas)	62
Volumen de la producción de frijol (Toneladas)	7
Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas)	1,374
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas)	132
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas)	1,265
Superficie mecanizada (Hectáreas)	1,007
Superficie sembrada de riego (Hectáreas)	199
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos)	222
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos)	10,436
Valor de la producción de frijol (Miles de pesos)	110
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos)	6,390

FUENTE: Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### Sector secundario:

En esta actividad se defina el volumen de las ventas de energía eléctrica, el valor de las ventas de energía eléctrica, la inversión pública ejercidas en obras de electrificación, los usuarios de la energía eléctrica en la siguiente tabla se muestra los valores de cada sector.

<b>Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2011</b>	<b>2,106</b>
<b>Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2011</b>	<b>3,591</b>
<b>Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009</b>	<b>0</b>
<b>Usuarios de energía eléctrica, 2011</b>	<b>1,068</b>

FUENTE: Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### **Sector terciario.**

En este sector se trabaja con los productos comerciales como son las oficinas postales los automóviles registrados en circulación, camiones camionetas registrados en circulación, camiones y camionetas para carga registrados en circulación, camiones de pasajeros registrados en la circulación en el municipio.

<b>Oficinas postales, 2013</b>	<b>8</b>
<b>Automóviles registrados en circulación (Automóviles).</b>	<b>138</b>
<b>Vehículos de motor registrados en circulación (excluye motocicletas).</b>	<b>393</b>
<b>Camiones y camionetas para carga registrados en circulación.</b>	<b>251</b>
<b>Camiones de pasajeros registrados en circulación.</b>	<b>4</b>

### **EMPLEO**

Según el glosario del Censo de Población y Vivienda 2010 se definen los siguientes conceptos en materia de situación económica y empleo:

#### **Población económicamente activa (PEA):**

Personas de 12 y más años de edad que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

#### **Población ocupada (PO):**

Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

#### **Población desocupada (PD):**

Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia buscaron trabajo porque no estaban vinculadas a una actividad económica o trabajo.

**Población asalariada:** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajaron para un patrón o empleador del sector público o privado; y

que reciben un pago, sueldo, salario o jornal. En esta categoría se encuentran los empleados, obreros, jornaleros, peones y los ayudantes con pago.

**Población no asalariada:** Personas de 12 y más años de edad que en la semana de referencia trabajaron en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola. Incluye a las personas que trabajaron sin pago en el negocio o predio familiar o no familiar.

Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

**Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010**

				Hombres	Mujeres
	<b>Población económicamente activa (PEA)<sup>(1)</sup></b>	<b>916</b>	<b>630</b>	<b>286</b>	
	Ocupada	905	621	284	68.78
	Desocupada	11	9	2	31.22
	<b>Población no económicamente activa<sup>(2)</sup></b>	<b>1,126</b>	<b>298</b>	<b>828</b>	
				<b>26.47</b>	<b>73.53</b>

**La tasa de participación económica 2010.**

El total de participación económica en el municipio de san Pedro totolápam es de 43.91 en hombres se tiene una participación 65.90y en mujeres 25.31

**Objetivo General del Eje II.**

Impulsar y fomentar las actividades económicas y productivas en el municipio, así como implementación de proyectos productivos y de ecoturismo que permita y garantice un aprovechamiento total y racional de los recursos con lo que se cuenta, basado en la sustentabilidad, y fortalecer las actividades productivas con lo que cuenta la comunidad y así poder ofertar en los mercados locales los productos que se cosechan en el municipio; con ello incrementar los ingresos de producción, generando fuentes de trabajo.

**2.1 Problemática Identificada.**

Se identificó una problemática muy fuerte en el municipio por la falta de empleo productivo especialmente en el campo, ya que se dedican a sembrar para su autoconsumo y en la mayoría de las veces se tiene una baja productividad, la

inversión se pierde por el cambio climático, por esta razón sea abandonado el campo y prefieren emigrar a otros lugares para sostener a sus familias.

**2.1.1 Objetivo**

Formar organizaciones o grupos de trabajo de mujeres y hombres de la comunidad para fomentar la actividad productiva y así buscar en los programas federales los apoyos para invertirlos en los proyectos productivos que surjan en la comunidad.

**2.12 Estrategia**

Es Impulsar y fortalecer la economía del municipio, especialmente a través de proyectos productivos familiares y grupales que garanticen la seguridad alimentaria y económicamente.

Fomentar la actividad ganadera, tratamiento de aguas residuales y complementar con un relleno sanitario para cuidar el medio ambiente.

**2.1.3 Línea de acción**

- Implementación de proyectos productivos mediante la asesoría técnica y administrativo de personal competente, para garantizar el éxito del proyecto, además de contar con mercado de entrega.
- Gestión para el programa de empleo temporal.
- Implementar programa de aprovechamiento de suelo, río, creación de vivero municipal y de ecoturismo.

<b>Condición de actividad económica</b>				
<b>Población económicamente activa</b>			<b>Población no económicamente activa</b>	<b>No especificado</b>
<b>Total</b>	<b>Ocupada</b>	<b>Desocupada</b>		
<b>916</b>	905	11	1,126	44

FUENTE: Resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

**Infraestructura industrial.**

La única actividad industrializada es la selección de materiales pétreos como la arena, grava y piedra.

**Instalaciones industriales, establecidas en el municipio.**

<b>COMUNIDAD</b>	<b>TIPO</b>	<b>NOMBRE DE LA EMPRESA</b>	<b>DE</b>	<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>EMPLEADOS DE LA LOCALIDAD</b>
------------------	-------------	-----------------------------	-----------	---------------------------	----------------------------------

<b>San Pedro Totolápam</b>	Seleccionadora de material pétreo	Santa María Concepción	5	05
<b>San Juan Guegoyachi</b>	Trituradora y seleccionadora de material pétreo	HERSA	16	13
<b>El Agua Blanca</b>	Seleccionadora de material pétreo	Agua Blanca	7	7
<b>Las Margaritas</b>	Seleccionadora de material pétreo	Las Margaritas	5	3
<b>San José de Gracia</b>	Mina	"El Águila"	350	300

**Destino de la producción agrícola.**

Los productos básicos como maíz y frijol, son las que más se siembran en las poblaciones y estos productos en su mayoría son de auto consumo. Los productos que tiene importancia económicas son el limón, agave, papaya, tomate, pero ocupan un bajo número en las parcelas destinadas para estos productos, los cuales se comercializan fuera del municipio; también eventualmente se siembra sandía, melón y miltomate, la mayoría de los agricultores que invierten en estos productos lo hacen arriesgándose a tener pérdidas por las plagas y los bajos precios en el mercado ya que en el mercado de abastos compiten con productores a grandes escalas, quienes abaratan los productos.

**Destino de los productos del municipio.**

En el municipio de san Pedro totolápam la producción agrícola más frecuente como autoconsumo y venta local son las siguientes especies que son el maíz, frijol, aguacate, zapote, chico zápate, guanábana, guayaba, mango se tiene una venta externa que son: agave, limón, tamarindo, ciruela, también se una producción eventual como el tomate, papaya, sandía melón, sorgo, flores, esta producción es de auto consumo y venta local.

**Destino de los de productos no tradicionales.**

En el municipio también contamos con "productos no tradicionales" ya que estos productos se explotan en diferentes temporadas. Se extraen directamente de árboles silvestres que hay en el municipio. Estos productos en su mayoría se venden en la ciudad de Oaxaca, como productos no tradicionales los cuales tienen una buena aceptación y amplio mercado. Aunque en diferentes partes del estado se comercializan como no tradicionales, su explotación en el municipio es una actividad a labor común entre sus habitantes. Hoy en día un grupo de mujeres de la población, se dedican a la elaboración de mermeladas de shuega, (también conocida como jiotilla), para darle un valor agregado a este producto, cuentan con equipo sofisticado para la elaboración, procesado y

envasado; aún faltan partes importantes de la cadena productiva para que este proyecto sea considerado como sustentable.

El copal es un producto muy importante dentro de la población, ya que muchas familias dependen de su comercialización. Cabe mencionar que al copal no se le da ningún valor agregado. El darle un valor agregado a este producto sería aumentar los ingresos dentro de la población.

Este diagnóstico no estaría completo sin la información relacionada con la producción de maguey e industrialización de destiladoras artesanales de mezcal, existen aproximadamente 12 fábricas artesanales de mezcal y una siembra de más de 100,000 plantas de maguey en el municipio. El mezcal se vende a 25 pesos el litro o mayoreo y cuando la fábrica está certificada se vende a 50 pesos el litro. Es importante comentar que ha este producto no se le ha dado el precio que realmente merece ya que desde muchos años no ha sufrido incremento alguno en su precio. En estudios de calidad el mejor mezcal del estado de Oaxaca fue recolectado en la agencia municipal de las margaritas, municipio de San Pedro Totolápam. Es urgente organizarse para darle un valor agregado a esta bebida y reconocer la calidad con que aquí se fabrica.

#### **Destino de la producción forestal.**

En la cabecera municipal como en sus agencia existe la extracción de leña, la mayoría es utilizada para su autoconsumo y el excedente se comercializa principalmente en el municipio de Santiago Matatlán, para su utilización en la elaboración del mezcal, la localidad de San Juan Guegoyachi tiene una concesión y permiso para explotar la leña, misma que brinda una actividad redituable para los habitantes ya que la venden a un buen precio.

#### **Destino de la producción pecuaria.**

La totalidad de producción de porcinos y aves se hace en traspatio, las aves son para auto consumo y venta local, la venta local de las aves ha crecido ya que ha resultado redituable para las personas que se dedican a vender carne de pollo. Los porcinos son para la venta local de carne solamente. La actividad pecuaria que reditúa a los habitantes es la de cría de bovinos y caprinos, los cuales se comercializan en los diferentes tianguis como el de Ocotlán de Morelos y Tlacolula de matamoros, en donde pueden vender las cabezas de ganado.

## **EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**



### **DIAGNOSTICO ESPECÍFICO.**

#### **Actores sociales**

Por la composición, visión y tradiciones, en nuestro Municipio las participaciones de cada ciudadano es importante, desde el comportamiento como tal hasta cuando se ocupa algún cargo, que compone todo un antecedente de vida comunitaria; por esta razón la participación en la organización social tradicionalmente es de forma jerárquica, de escalafón, iniciando todo ciudadano con el cargo de topil hasta llegar a fungir como alcalde, que es el cargo por ser buen caracterizado en la comunidad. Para llevar una buena coordinación y organización los ciudadanos del municipio se asignan diferentes cargos mediante la asamblea, que es la máxima autoridad; en esta asamblea general de ciudadanos se toman acuerdos generales, ya sea que funjan como normas establecidas o temporales; dichos acuerdos son ejecutados por las autoridades tradicionales y administrativas a través de sus auxiliares. En la asamblea generalmente participan los hombres, aunque la apertura que se le ha dado a las mujeres es reciente, se puede apreciar su intervención tanto en asamblea y en algunos cargos.

Para ocupar o ser designado a ocupar algún cargo, se efectúa en la asamblea general de ciudadanos, que se celebra a través de una mesa de debates, considerando la participación que los ciudadanos han tenido

En la vida administrativa y social del Municipio, cada nombramiento es considerado cargos honorarios, ya que no perciben sueldo alguno, desde el cargo mínimo, de presidente Municipal u Alcalde Constitucional, y se consideran

obligatorio por ser designado por la voluntad del Pueblo. Para la organización de las actividades necesarias y requeridas por la población, se dividen en cargos de:

- ◆ Autoridades Administrativas,
- ◆ Justicia
- ◆ Auxiliares;
- ◆ comités de escuela,
- ◆ comités de Salud,
- ◆ comité de oportunidades,
- ◆ comité de festividades patronales
- ◆ autoridades agrarias
- ◆ comité del DIF.
- ◆ Comité del templo católico.

Y para la participación y recursos de trabajo comunitario, de tequio o de servicios, la población está compuesto por:

- ◆ Ciudadanos y ciudadanas
- ◆ Profesores
- ◆ Niños y jóvenes
- ◆ Comerciantes
- ◆ Médico
- ◆ Médicos tradicionales

Dentro de la organización social está los cargos en el ámbito agrario, que se ejerce a través del comisariado de Bienes comunales que están representados por un Presidente, un Secretario y su tesorero; de un consejo de vigilancia con su secretario y tesorero, autoridades encargadas de coordinar y controlar la protección y cuidado del territorio agrario, quien tiene la facultad de sancionar y organizar trabajos de tequio, del adecuado uso y trabajo de los recursos naturales.

En este Municipio no hay presencia de organizaciones de fines lucrativos o de proyectos productivos, ni de enseñanza alternativa; razón por la cual no han llegado apoyos o información acerca de los trabajos colectivos.

**POBREZA.**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Pobreza extrema: Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo 173 dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada: Es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

En el siguiente cuadro se muestra como está la condición socioeconómica que no pueden acceder o carecen de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas que permiten un adecuado nivel y calidad de vida tales, como la alimentación y la vivienda, la educación , la asistencia sanitaria en el municipio de San Pedro Totolápam, se divide en tres tipos la pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, para sacar los resultados INEGI realizo un censo que tomo como indicador a las personas, también saco el porcentaje de personas entre la carencia que se tiene en cada uno de los ciudadanos.

<b>Indicador</b>	<b>Personas</b>	<b>% pers./carencia</b>
<b>Pobreza</b>	<b>1,574</b>	<b>77.67</b>
<b>Pobreza extrema</b>	<b>731</b>	<b>36.09</b>
<b>Pobreza moderada</b>	<b>842</b>	<b>41.58</b>

**Objetivo general del Eje III.**

Garantizar el servicio eficiente y oportuno en pobreza, salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar

el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.

### **3.1 Problemática Identificada.**

Se identificó un problema muy fuerte acerca de la pobreza que el municipio ya que no cuentan con los suficientes recursos para poder realizar proyectos productivos.

#### **3.1.1 Objetivo.**

Es promover actividades productivas en beneficio a los pobladores y que puedan generar ingresos para así no poder emigrar a otros lugares.

#### **3.1.2 Estrategia**

Impulso y fortalecimiento a la economía local, especialmente a través de proyectos e iniciativas comunitarias, asociativas y familiares que garanticen seguridad alimentaria, fortalezcan sus instituciones propias, vigoricen su identidad y respeten la naturaleza, a través del desarrollo de capacidades organizativas, financieras y técnicas para la producción sostenible.

#### **3.1.3 Líneas de acción**

- gestionar proyectos productivos al cien por ciento y que sean a fondo perdido.
- Capacitación, asesoría y asistencia técnica otorgada para incrementar la productividad de las principales actividades económicas, diversificar y reconvertir productivamente los medios de vida en declive o no sostenibles, para poder escalar en las cadenas de valor de los bienes y servicios generados, aprovechando los conocimientos y técnicas tradicionales e incorporando otros nuevos que sean compatibles con las prácticas e instituciones comunitarias.
- Sistemas de ahorro y aseguramiento comunitarios desarrollados para capitalizar los ingresos por remesas y transferencias gubernamentales, con el propósito de invertir y apoyar proyectos productivos locales.

## **EDUCACIÓN.**

La educación es una actividad importante dentro del quehacer humano; permite a los individuos desarrollar cualidades de aptitud para el desempeño laboral, así como incrementar el conocimiento y la cultura en general. A continuación se

presenta en los cuadros siguientes los datos de la educación en este municipio que INEGI mediante encuestas recopiló.

Municipio: San Pedro Totolápan.

**Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010**

	Asiste		No asiste		No especificado							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total					
<b>3 a 5 años</b>	123	68	55	75	45	30	43	21	22	5	2	3
<b>6 a 14 años</b>	412	210	202	392	202	190	19	8	11	1	0	1
<b>15 a 17 años</b>	165	81	84	103	49	54	60	31	29	2	1	1
<b>18 a 24 años</b>	311	148	163	55	26	29	254	121	133	2	1	1
<b>25 a 29 años</b>	189	89	100	1	0	1	187	88	99	1	1	0
<b>30 años y más</b>	1,270	558	712	17	5	12	1,247	551	696	6	2	4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

### **Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010**

En el municipio de San Pedro Totolápan la población de 8 a 14 años que no saben leer ni escribir según su sexo el total de hombres es de 170, los que no saben leer ni escribir es un promedio de 6 en porcentaje es de 3.53, en mujeres el total es 162 las que no saben leer ni escribir es de una persona con un porcentaje de 0.62 y el total de hombres y mujeres es de 332 el total de las personas que no saben leer ni escribir de 7 y en porcentaje se tiene 2.11 personas como se muestra en el siguiente cuadro.

**Tabla: Población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir según sexo, 2010**

	Total	No sabe leer y escribir	%
<b>Hombres</b>	170	6	3.53
<b>Mujeres</b>	162	1	0.62
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>7</b>	<b>2.11</b>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.

En los siguientes cuadros se muestra la población de 15 años y más, por el nivel de escolaridad según sexo, 2010, también se describe la población de 15 años y más, según el grado de escolaridad y sexo.

**Tabla: Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010**

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	239	86	153	12.35%	9.82%	14.45%
Primaria completa	474	215	259	24.50%	24.54%	24.46%
Secundaria completa	391	218	173	20.21%	24.89%	16.34%

**Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2010**

	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	6.27	6.56	6.03

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

En los siguientes cuadros se muestra el nivel educativo que se tiene en el municipio, el total de los docentes tanto hombres como mujeres, el promedio total de los docentes por escuela, también se describen las instalaciones públicas por nivel educativo, 2010.

**Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela <sup>1</sup>		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	7	1	6	2	0	2
Primaria	15	3	12	4	1	3
Secundaria	15	10	5	8	5	3
Bachillerato	3	1	2	3	1	2

**Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010**

Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas por escuela <sup>2</sup>
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	4	8	7	4	0	0	2
Primaria	4	17	17	1	0	0	4
Secundaria	2	13	13	6	0	0	7
Bachillerato	1	3	3	0	0	0	3

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

A continuación se incrementa la información con los datos que el regidor de educación del municipio aporto con el censo educativo de cada escuela y estudiantes que hay en el municipio.

El municipio cuenta con diez, planteles educativos. La población con escolaridad es de 2364 y la que no tiene es de 239; en estos planteles educativos laboran 64 personas entre asesores educativos y otros. Por estadísticas sabemos que el 52% de la población es analfabeta y que el porcentaje total de la población que asiste a clases en instituciones de educación es de 61%.

En el municipio debido al conflicto inter sindical existente en el Estado, las escuelas del municipio, son atendidas por profesores de ambas secciones sindicales.

Total de niños que cursan el nivel preescolar de San Pedro Totolápam, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NINAS</b>	28
<b>NIÑOS</b>	23
<b>TOTALES</b>	51

\*Datos proporcionado por el director de la escuela

El número de maestros de la educación preescolar son 7 maestros 3 de la sección 59 y 4 de la sección 22, los cuales se encargan de enseñar a los niños de la escuela, existe un comité de padres de familia integrados por cuatro personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna uno por semana para estar al servicio de los niños y de los maestros de la institución.

La Escuela Primaria Rural Federal "Aguiles Serdán", cuenta con los siguiente 9 maestros sección 59 y de la escuela primaria barrio san Pedro cuenta con 9 maestros , un maestro de educación física y un intendente. Cuenta con un comité de padres de familia integrados por ocho personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna dos por semana para estar al servicio de los alumnos y niños de la institución.

Número de alumnos de la escuela primaria de San Pedro Totolápam, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALUMNOS</b>	83
<b>ALUMNAS</b>	75
<b>TOTALES</b>	158

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

La escuela secundaria que se encuentra ubicada en la colonia el estudiante cuenta con 12 maestros que imparten clases un director una secretaria y un intendente sección 59 y La escuela secundaria que se encuentra ubicada en el Barrio San Pedro cuenta con 9 maestros que imparten clases un director una secretaria y un intendente sección 22; también existe un comité de padres de familia integrados por seis.

Número de alumnos de la secundaria de San Pedro Totolápam, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALUMNOS</b>	43
<b>ALUMNAS</b>	39
<b>TOTALES</b>	92

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

La escuela media superior I.E.B.O. cuenta con tres maestros.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALUMNOS</b>	27
<b>ALUMNAS</b>	24
<b>TOTALES</b>	51

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

Estos datos son únicamente de la cabecera municipal a continuación se presentara la información de las agencias municipales.

Total de niños que cursan el nivel preescolar de San Juan Guegoyache, San Pedro Totolápam, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.

<b>SEXO</b>	<b>TOTAL</b>
<b>NINAS</b>	3
<b>NIÑOS</b>	6
<b>TOTALES</b>	9

\*Datos proporcionado por el director de la escuela.

#### **AGENCIA SAN JOSE LA GARCÍA.**

El número de maestros de la educación preescolar son 3 maestros, los cuales se encargan de enseñar a los niños de la escuela, existe un comité de padres de familia integrados por cuatro personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna uno por semana para estar al servicio de los niños y de los maestros de la institución.

El número de maestros de la educación primaria son 7 maestros, los cuales se encargan de enseñar a los niños de la escuela. Cuenta con un comité de padres de familia integrados por ocho personas nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna dos por semana para estar al servicio de los alumnos y niños de la institución.

La escuela secundaria cuenta con 3 maestros que imparten clases un director una secretaria y un intendente; también existe un comité de padres de familia integrados por seis.

#### **AGENCIA LAS MARGARITAS.**

El número de maestros de la Educación Inicial (CONAFE) se cuenta con un maestro, el cual se encargan de enseñar a los niños de la escuela, existe un comité de padres de familia nombrados por la asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna uno por semana para estar al servicio de los niños.

El número de maestros de la educación primaria se cuenta con un maestro, los cuales el cual se encargan de enseñar a los niños de la escuela. Cuenta con un comité de padres de familia integrados por ocho personas nombrados por la

asamblea, el periodo del cargo es de un año, los cuales se turna dos por semana para estar al servicio de los alumnos y niños de la institución.

### **3.2 Problemática Identificada**

Se encontraron seis fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes:

- la falta de preparación de los profesores ante la docencia.
- La falta de una bodega para el jardín de niños en la escuela Doña Josefa Ortiz de Domínguez.
- falta de cancha de usos múltiples para la escuela de medio superior I.E.B.O.
- falta de un tinaco de 10000 litros para la escuela de medio superior I.E.B.O ya que no cuentan con material para almacenamiento del agua.
- La falta de iluminación para la escuela de medio superior I.E.B.O.
- La falta de la cancha del kínder del Trapichito.

#### **3.2.1 Objetivo**

Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad y las mejores condiciones en aulas así como de canchas deportivas.

#### **3.2.2 Estrategia**

- Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.
- Programar talleres para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad y iniciar infraestructuras en las escuelas del municipio.
- Buscar mezclas de recurso con otras instituciones para la infraestructura para la educación.

#### **3.2.3 Líneas de acción**

- tener personal capacitado de mayor eficacia en la educación.
- fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.
- impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.
- Mejorar la infraestructura de educativa

### 3.2.4 Proyectos

- Cancha de usos múltiples para el I.E.B.O.
- Tinaco de 10000 litros para el I.E.B.O.
- Iluminación del I.E.B.O.
- Construcción de la cancha del kínder Trapichito.
- Construcción de bodega para el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez.

## CULTURA

### Religión.

La religión que predomina en el Municipio es la católica ya que aproximadamente hay 2,303 católicos; las personas que pertenecen a otra religión son 101 y la población que no tiene ningún tipo de religión son 105.

*Información relevante a las religiones en el Municipio.*

LOCALIDAD	RELIGIÓN	No TEMPLOS	% POBLACIÓN	FESTIVIDADES
San Pedro Totolápam	Católica	2	96.3	Sr. De oriente, 3er viernes de cuaresma  29 de junio, san pedro  8 de diciembre, santa maría concepción
	Testigos de Jehová	1	2.2	
	Pentecostés	1	1.5	

### Poblaciones

El número de habitantes se muestra en el siguiente cuadro. El número de localidades con que cuenta el municipio es de 17, Cabe mencionar que a las localidades de El Limón y El Chamizo las tiene registradas la CONAPO como; comunidades con un grado muy alto de Marginación.

*Número de habitantes por localidad; desagregado por género.*

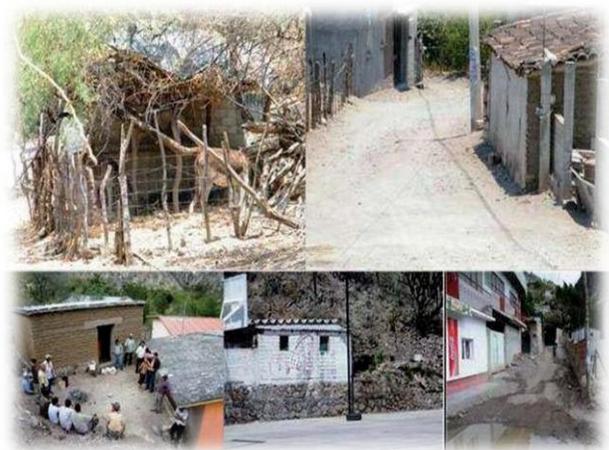
Nombre de la Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
<b>0001 SAN PEDRO TOTOLÁPAM</b>	2,293	1059	1234
<b>0006 HORNO DE CAL</b>	19	12	7
<b>0007 EL LIMÓN</b>	23	8	15
<b>0008 LAS MARGARITAS</b>	126	65	61

<b>0012 SAN JUAN GUEGOYACHI</b>	208	95	113
<b>0014 EL TRAPICHITO</b>	243	117	126
<b>0015 SAN JOSÉ DE GRACIA</b>	348	166	182
<b>0016 SANTA ROSA</b>	0		
<b>0017 EL CHAMIZO</b>	17	6	11
<b>0019 CHÁVEZ</b>	4		
<b>0021 LAS CATARINAS</b>	20	5	15
<b>0032 EL ZAPOTE</b>	0		
<b>0035 LA RINCONADA</b>	0		
<b>0036 COLONIA COLOSIO</b>	60	33	27
<b>0037 MAL PASO</b>	2		
<b>TOTALES MPIO</b>	<b>3,357</b>	<b>1,566</b>	<b>1,791</b>

### **Vivienda.**

Esta información es la aportación del diagnóstico de salud del municipio.

En el municipio, la mayoría de las casas tienen pisos diferentes a la tierra, casi la mitad solo dispone de un dormitorio, la mayoría dispone de agua entubada, tiene descarga a drenaje y casi la totalidad dispone de energía eléctrica, en las localidades más pequeñas y dispersas aún existen casas construidas con materiales no industrializados, como la madera.



El número de viviendas en la comunidad es de 678 viviendas, aunque existe 1 vivienda deshabitada en esta localidad el 89.38% de las familias en casa propia, 3.83% son rentadas o prestadas, en las localidades de acción intensiva existente 109 viviendas que representa el 16.07% y el 0.4% en casa rentada.

Existe un total de 118 viviendas con 1 solo cuarto representado el 17.04%, con 2 cuartos 198 viviendas equivalentes al 29.2% y con 3 o más cuartos 362 equivalentes al 53.39 % de los cuales 97.9 % cuenta con cocina 77.43% cuenta con paredes de cemento, el 17.84 % cuenta con adobe o embarrado, el 4.12% de lámina. 69.02% cuenta con techo de cemento y 30.23% con lamina, cabe mencionar que el 96.06 % de la población cuenta con piso de cemento. En relación a la disposición de excretas se cuenta con un 94.98% baños ingleses funcionales y 2.21% cuenta con fosa séptica, 1.47 % cuenta con letrina.

Tabla: Viviendas habitadas por tipo de vivienda, 2010

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
<b>Total viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b>	999	100
<b>Vivienda particular</b>	999	100
Casa	994	99.5
Vivienda o cuarto en vecindad	1	0.1
No especificado	4	0.4

Nota<sup>(1)</sup>: Incluye viviendas particulares y colectivas.

Tabla: Viviendas particulares habitadas por número de cuartos, 2010

Número de cuartos	Número de viviendas particulares habitadas	%
<b>1 cuarto</b>	161	16.12
<b>2 cuartos</b>	323	32.33
<b>3 cuartos</b>	248	24.82
<b>4 cuartos</b>	137	13.71
<b>5 cuartos</b>	73	7.31
<b>6 cuartos</b>	30	3
<b>7 cuartos</b>	9	0.9
<b>8 cuartos</b>	4	0.4
<b>9 y más cuartos</b>	7	0.7

Tabla: Viviendas particulares habitadas por número de dormitorios, 2010

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
<b>1 dormitorio</b>	513	51.35
<b>2 dormitorios</b>	268	26.83
<b>3 dormitorios</b>	122	12.21
<b>4 dormitorios</b>	58	5.81
<b>5 y más dormitorios</b>	31	3.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Tabla: Ocupantes en viviendas particulares, 2010

Tipos de vivienda	Ocupantes	%
<b>Viviendas habitadas<sup>(1)</sup></b>	2,603	100
<b>Viviendas particulares</b>	2,603	100
Casa	2,535	97.39
No especificado	68	2.61
<b>Viviendas colectivas</b>	0	0
<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	3.6	No Aplica

**Tabla: Viviendas particulares habitadas según bienes materiales con los que cuentan, 2010**

Tipo de bien material	Número de viviendas particulares	%
Radio	349	48.54
Televisión	599	83.31
Refrigerador	541	75.24
Lavadora	341	47.43
Teléfono	84	11.68
Automóvil	154	21.42
Computadora	73	10.15
Teléfono celular	341	47.43
Internet	15	2.09
Sin ningún bien <sup>(1)</sup>	36	5.01

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### **Alimentación.**

La alimentación en el pueblo es reflejada en los infantes, según los registro que se lleva en la clínica municipal, la desnutrición tuvo un decremento marcado en los últimos 2 años de acuerdo con los registros que se tenían en el archivo, el tema de "el tipo de alimentación" en el municipio es poco variable ya que en las rancherías del limón y el chamizo, existe una marginación marcada en todos los sectores, pero hablando en términos numéricos la mayoría de la población basa su alimentación en productos básicos ya que el consume de la mayoría de los habitantes deriva de carnes y huevos, y los carbohidratos obtenidos gracias al consumo de los diferentes granos y elaboración de tortilla.

### **Servicios públicos.**

#### **Agua.**

En la cabecera municipal y en sus localidades, se carece de agua potable, debido a la falta de construcción, mantenimiento, rehabilitación y ampliación del sistema, porque no se cuenta con la infraestructura necesaria o en su caso falta de cultura para la utilización adecuada.

Para ello se le está dando la importancia necesaria para la construcción de depósitos para agua potable, ampliación, mantenimiento y/o rehabilitación a la red existente. Así como el mantenimiento necesario a los equipos de bombeo, incluyendo la red eléctrica.

Respecto a los cultivos y cosechas solo se aprovechan las partes planas a orillas del río, por tal razón como alternativa se sugiere implementar proyectos de captación de agua de lluvia mediante la construcción de bordos.

De esa forma incrementaría la producción de frutas, verduras, flores y todo lo que en esta región se desarrolle, beneficiando a la economía y ciudadanía en general.

Actualmente el servicio es administrado por un comité, el cuál se encarga de operar y dar mantenimiento a la red de distribución existente, de igual manera, recolecta las aportaciones de los vecinos, con las que paga el suministro de energía eléctrica y las reparaciones menores, esta situación, posteriormente es posible afecte la proporción de las participaciones que recibe el municipio, al no ingresar a la tesorería municipal los cobros por concepto de agua potable.

Las autoridades municipales buscaran asesoría para que se realicen cursos de capacitación, dándolos a conocer en diferentes medios de comunicación para inculcar métodos y formas de dar un buen uso al agua.

### **3.3 Problemática Identificada.**

Debido al crecimiento demográfico de la población en los últimos años, es necesaria la ampliación de los diversos servicios como son, la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito, pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos cercado del basurero municipal.

#### **3.3.1 Objetivo.**

Brindar mejores servicios como la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito, pavimentación con concreto hidráulica calle laureles colonia los pinos para el mejoramiento de la vía vehicular y peatonal.

#### **3.3.2 Estrategia**

- Gestionar una mezcla de recurso en las dependencias federales y estatales para la pavimentación de las calles ya mencionadas en el municipio de San Pedro Totolápam.

#### **3.3.3 Líneas de acción.**

- pavimentación de las calles faltantes en el municipio.

#### **3.3.4. Proyectos.**

- la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito
- pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos.

### **Infraestructura Hidráulica.**

En lo que se refiere a la cabecera municipal se cuentan con pozo tipo noria y un pozo profundo, equipos de bombeo, tanques de almacenamiento, línea de conducción y red de distribución la cual ya se encuentra muy deteriorada pues tiene aproximadamente 35 años en servicio. Por lo que es muy importante que a la mayor brevedad posible se dé una rehabilitación general a la red existente, en lo que refiere a la agencia de San José de Gracia se cuenta con tres líneas de conducción de manantiales cercanos a la comunidad, así mismo se cuenta con un pozo tipo noria a un costado del río, los cuales abastecen actualmente a toda la población, sin embargo la red de distribución con que cuenta esta agencia también es obsoleta y requiere una rehabilitación en forma urgente debido a que cuenta con más de 40 años de servicio, por otra parte tanto en la agencia de la agencia de las margaritas como en San Juan Guegoyache cuentan se cuenta con pozo tipo noria y un tanque de almacenamiento que abastece a un 95% de toda la comunidad y lo único que hace falta es cultura para el cuidado y consumo de este vital líquido.

**Servicios de agua potable en las agencias y municipio.**



**Desechos**

Manejo y tratamiento de residuos, el municipio tiene un problema debido al manejo de la basura ya que no se cuenta con un relleno sanitario. Este caso sucede en todas sus localidades donde recogen la basura y se lleva a un terreno fuera del pueblo en donde se quema, en el caso de la cabecera municipal se lleva a un terreno a la orilla de la carretera panamericana en donde por el viento y la lluvia es arrastrada hacia el río y de esa manera contaminándolo. Hasta hoy no existen acciones concretas para disminuir la contaminación pero si se implementaran talleres para la separación de la basura orgánica e inorgánica y

se está gestionando para el proyecto y permiso para la construcción de un relleno sanitario con las autoridades correspondientes.

Tanto en la cabecera municipal como en sus localidades no se cuenta con drenaje únicamente se utilizan fosas sépticas y letrinas.

En la agencia de Las Margaritas implementan cursos de capacitación para el cultivo, reforestación y recolección de copales.

En la agencia de San José de Gracia implementan tequios para la recolección de basura en las calles y sobre la carretera federal Cristóbal colon. Actualmente se trabaja en la capacitación de la ciudadanía para la separación de la basura ya que se cuenta con un proyecto de tratamiento de la basura que en breve entrara en funciones.

En la agencia de San Juan Guegoyache, de acuerdo al programa de oportunidades otorgado por sedesol las personas beneficiadas se van rolando para la recolección de basura dentro de la comunidad.

**DRENAJE:** por el momento no se cuenta con este servicio, únicamente con fosas sépticas.

**ENERGIA ELECTRICA:** se cuenta con suministro para toda la localidad así como las localidades de acción intensiva.

**RECOLECCIÓN DE LA BASURA:** El 80.23% de las familias recolecta la basura en bolsas de plásticos o recipientes de metal, donde pasa el carro cada semana para recolectarse en el tiradero municipal a 2.3 km de la localidad, y el 19.76% incineran la basura.

## **Salud**

En el municipio se cuenta con una clínica de salud, que pertenece al IMSS OPORTUNIDADES, y en la agencia de San José de Gracia, San Juan Guegoyache y Las Margaritas, únicamente se cuenta con casas de salud, en la clínica del IMSS OPORTUNIDADES se cuenta con un médico permanente, sin embargo en las 3 agencias el servicio médico es esporádico ya que los médicos cuentan con un calendario específico para visitar a estas casas de salud, también existen médicos que brindan sus servicios, pero por lo regular hacen visitas a domicilio. Los usuarios de la clínica IMSS OPORTUNIDADES son de 2,603.



Debido a que la agencia de San José de Gracia pertenece al IMSS Oportunidades, ubicada en la comunidad de "Las Animas", todos los habitantes se tienen que trasladar a esta clínica para recibir atención médica, por eso se considera importante la construcción de un centro de salud equipado y con personal disponible. Las comunidades de las margaritas y San Juan Geugoyache cuentan con casas de salud, en donde se da atención medica aproximadamente cada 15 días, y/o hacen reuniones en relación con el programa oportunidades y diferentes relacionadas con este programa. Las manifestaciones de la falta de salud en el municipio se traducen en la presencia de algunas enfermedades de orden común son:

- Infección de vías respiratorias agudas.
- Candidiasis.
- Infección de vías urinarias.
- Enteritis y otras enfermedades diarreicas.
- Enfermedades exantemáticas.
- Cervicovaginitis.
- Heridas y traumatismos.
- Conjuntivitis.
- Diabetes Melitus.
- Has.

Para ello el centro de Salud, para cubrir dichas patologías ha implementado programas para su atención, de los cuales los más prioritarios o sustantivos son: Planificación familiar, salud perinatal, salud de la mujer, sumando se encuentra la atención a la salud del niño, del adulto y anciano. Microbacteriosis, cólera, dengue, paludismo, su saneamiento básico y la capacitación para su atención y prevención; pero sobre todo el programa de participación social, prevención de accidentes, manejo inicial de lesiones, alcoholismo.

**Tabla: Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2010**

	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente <sup>(1)</sup>								No derecho habiente	No especificado
		Totales	IMSS	ISSSTE	ISSST Estatales <sup>(2)</sup>	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Ins titución privada	Otra institución <sup>(3)</sup>		
Hombres	1,227	161	75	27	0	55	2	0	4	1,047	19
Mujeres	1,376	200	76	41	2	73	5	0	4	1,144	32
Total	2,603	361	151	68	2	128	7	0	8	2,191	51

**Población total por sexo y condición de derechohabiencia según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010**

	Condición de derechohabiencia	Población total	Condición de limitación en la actividad									
			Sin limitación	Con limitación <sup>1</sup>								No especificado
				Total	Caminar o moverse	Ver <sup>2</sup>	Escuchar <sup>3</sup>	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Metas	
Hombres	Derechohabiente	161	144	16	14	2	0	0	0	0	0	1
	No derechohabiente	1,047	944	89	53	16	12	5	1	1	8	14
	No especificado	19	10	1	0	0	1	0	0	0	0	8
Mujeres	Derechohabiente	200	173	25	17	3	2	0	1	1	2	2
	No derechohabiente	1,144	1,053	85	58	13	7	8	1	0	7	6
	No especificado	32	18	4	2	0	0	1	0	0	1	10

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

	ado											
Total	Derecho habiente	361	317	41	31	5	2	0	1	1	2	3
	No derecho habiente	2,191	1,997	174	111	29	19	13	2	1	15	20
	No especificado	51	28	5	2	0	1	1	0	0	1	18

La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación. Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver. Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Del total de la población según censo actualizado del centro de Salud se atiende de 21.18 consultas diarias, siendo las enfermedades crónico degenerativo, como ya se dijo, las más frecuentes, lo anterior se debe en el caso de las personas de la tercera edad que con frecuencia presentan patologías varias pero principalmente padecen de depresión, algunos se enferman de hipertensión o diabetes, la razón, según manifiesto del personal de salud se debe primero a la alimentación, ausencia o falta de actividades deportivas y por no tomar precauciones en el caso del cambio de clima.

Para la atención en este servicio cuentan con las asistencia de un médico pasante y una Auxiliar de área Médica de base y una auxiliar de área médica de sustitución, la necesidad de recursos humanos, técnicos y medicamentos se expresa en cada momento, pues aparte de carecer de medicinas básicas cuando se trata de realizarse algún estudio son referidos al distrito de Tlacolula de Matamoros.

**Abasto.**



En el municipio no había mercado ni tianguis, pero en el año 2008 un grupo de señoras encabezadas por la presidente del DIF municipal creó un pequeño tianguis todos los días domingos en donde se comercializan productos y comidas de la región, así mismo existen en la cabecera municipal

y en sus agencias tiendas de abasto que cubren con las necesidades de los habitantes. La manera de obtener sus productos para la venta es de viajar en los días de plaza, a la ciudad de Oaxaca (días de plaza en el mercado de abastos; los días, martes y viernes). Y también se abastecen, con negocios rodantes foráneos que llegan a la cabecera municipal y diferentes localidades. Actualmente se están gestionando apoyos para la construcción del mercado público municipal.



**Migración.**

Como en todo el estado de Oaxaca en el municipio existe un alto grado de migración por parte de los habitantes, principalmente de la de la localidad de San Juan Guegoyache y San José de Gracia, ya que en visitas que sean realizado a estas comunidades se ven pocos jóvenes por el motivo de que emigran a los EE.UU y a otras partes de la república, la mayoría de estos jóvenes esperan terminar la secundaria o alcanzar la mayoría de edad (18 años) para buscar mejores oportunidades que les permitan desarrollarse dentro o fuera del estado.

**Tabla: Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2010**

Lugar de nacimiento	Población total		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	2,501	1,179	1,322
En otra entidad federativa	64	26	38
En los Estados Unidos de América	20	13	7
En otro país	0	0	0
No especificado	18	9	9
<b>Total</b>	<b>2,603</b>	<b>1,227</b>	<b>1,376</b>

**Tabla: Población de 5 años y más por lugar de residencia en junio de 2005 según sexo**

Lugar de residencia en junio 2005	Población de 5 años y más		
	Total	Hombres	Mujeres
En la entidad federativa	2,313	1,072	1,241
En otra entidad federativa	36	16	20
En los Estados Unidos de América	45	29	16
En otro país	1	0	1
No especificado	3	3	0
<b>Total</b>	<b>2,398</b>	<b>1,120</b>	<b>1,278</b>

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados del cuestionario básico.*

En los siguientes cuadros se muestra los siguientes indicadores de marginación, distribución porcentual de la población por características seleccionadas, distribución porcentual de ocupantes por viviendas por características seleccionadas.

**Tabla: Indicadores de Marginación, 2010**

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.2358
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	25.01
Lugar a nivel estatal	488
Lugar a nivel nacional	1402

**Tabla: Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010**

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	11.7
Población sin primaria completa de 15 años ó más	34.91
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	57.36

**Tabla: Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010**

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	3.54
Sin energía eléctrica	0.9
Sin agua entubada	1.36
Con algún nivel de hacinamiento	38.28
Con piso de tierra	13.17

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

### **Población.**

El tamaño y la composición de la población varían en el tiempo debido a factores de orden biológico, social, cultural, económico y político. Su conocimiento constituye un elemento indispensable para fines de planificación. 7 El Consejo Nacional de Población (CONAPO) define a la población como el conjunto de personas que habitan un territorio en un lugar y tiempo determinados. Las políticas demográficas o de población aluden al conocimiento de las variables que determinan su composición (tales como natalidad, mortalidad, nupcialidad, etcétera), así como a las acciones públicas dirigidas a modificar su estructura y tendencias de variabilidad. Una política de población se puede definir como "el conjunto de medidas que pretenden influir sobre la tasa de crecimiento, las estructuras y la distribución geográfica de la población".

**Tabla: Población 1990-2010**

	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	1,467	1,449	1,281	1,242	1,227
Mujeres	1,617	1,568	1,403	1,402	1,376
<b>Total</b>	<b>3,084</b>	<b>3,017</b>	<b>2,684</b>	<b>2,644</b>	<b>2,603</b>

**Indicadores de población, 1990 - 2010**

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km <sup>2</sup> )	No Disponible	7.21	6.47	6.32	6.48
% de población con respecto al estado	0.1	0.09	0.08	0.08	0.07

**Tabla: Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010**

Tamaño de localidad	Población <sup>(1)</sup>	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	670	25.74
250 - 499 Habs.	348	13.37
500 - 999 Habs.	0	0
1,000 - 2,499 Habs.	1,585	60.89

Fuente: Cálculos del INAFED con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Población que habla alguna lengua indígena.**

**Tabla: Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	227	98	129
Habla español	206	90	116
No habla español	5	1	4
No especificado	16	7	9
Población que no habla lengua indígena	2,233	1,053	1,180
No especificado	10	3	7

**Lenguas indígenas habladas en el municipio, 2010**

Lengua indígena	Número de hablantes		
	Total	Hombres	Mujeres
Zapoteco	216	93	123
Lengua Indígena No Especificada	4	3	1
Zapoteco Vallista	1	0	1
Huave	1	0	1
Mixe	1	0	1
Tzeltal	1	1	0

## EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.



### **Diagnostico.**

#### **Gobernabilidad.**

El gobierno municipal actual, tiene como uno de sus objetivos transparentar el uso y destino de los recursos públicos. Por lo anterior, se ha propuesto elaborar el presente plan municipal de desarrollo, y posteriormente elaborar o actualizar la reglamentación municipal. Conforme a la ley orgánica municipal, a la ley de presupuesto y responsabilidad hacendaria, y otras leyes aplicables, al inicio de cada ejercicio presupuestal se elabora y aprueba por el cabildo, una ley de ingresos, la cual, posteriormente es aprobada por el congreso del Estado y publicada en el periódico oficial del Estado.

De igual manera, se elabora un presupuesto de egresos el cual es aprobado en sesión de cabildo y se le da a conocer al congreso del Estado.

Al término del ejercicio, se rinde un informe anual ante el cabildo y ante la asamblea general de ciudadanos, quienes aprueban o desaprueban el informe financiero presentado.

Puntualmente, cada 3 meses se entrega la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado.

De la misma manera la comprobación del gasto municipal de los ramos 28 y 33 y los ingresos propios, se presentan ante la auditoría superior del Estado.

### **Rendición de cuentas y transparencia**

Al término de cada ejercicio, el Ayuntamiento rinde ante la asamblea general de ciudadanos, un informe anual de actividades, acto al cuál son invitadas las autoridades auxiliares del municipio, informe durante el cual se da cuenta de los ingresos y egresos habidos durante el ejercicio fiscal, y que es acompañado de una exposición gráfica de los trabajos y obras efectuados.

Trimestralmente, el ayuntamiento informa por conducto del portal aplicativo de la secretaría de hacienda y crédito público del uso y destino de los recursos que por concepto de aportaciones la federación transfiere por conducto del Estado al municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

**FINANZAS (Ingresos, gastos y deuda Pública).**

El desconocimiento y la escasa capacitación en temas de gestión pública, así como el desconocimiento de los programas y los procesos administrativos de las dependencias federales y estatales, son algunas de las causas de que en el trienio pasado no se realizara ninguna propuesta de proyectos ni trámites para obtener los apoyos que los productores y en general la población necesitaba.

La Delegación de Gobierno es la instancia con la que el Ayuntamiento mantiene mayor colaboración; a ella se dirigen cuando deben hacer un trámite o tienen alguna duda respecto a sus actividades.

Respecto de los ingresos, por ser de orden tradicional los servicios son en general gratuitos, en caso de extender constancias, registro, así como de parte de las autoridades tradicionales al efectuar apego y deslinde de los terrenos, las cooperaciones que recibe el Municipio son mínimas.

**DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33**

(miles de pesos)

MUNICIPIO	2011			2012			2013			2014			F.A.I.S.M 2004- 2014
	RAMO 28	F.A.F.M	F.A.I.S.M.	RAMO 28	F.A.F.M	F.A.I.S. M.	RAMO 28	F.A.F.M	F.A.I.S. M.	RAMO 28	F.A.F.M	F.A.I. S.M.	
Estatal	3,445,2	1,605,0	3,878,144.	3,319,4	1,699,0	4,432,4	3,887,4	1,812,8	4,701,2	4,190,8	1,944,0	4,965	37,361,1
Valles Centrales (121 muns.)	82	09	99	58	60	03	41	70	83	51	37	,994	50
Microrregion 47 (10 muns.)	48	0	94	3	9	68	2	0	57	1	61	6	6,690,51
San Pedro Totolapa	2,454	1,210	2,521	2,513	1,163	2,087	2,228	1,241	2,213	2,363	1,331	2,379	21,801

**SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO.**

***Caracterización del Ayuntamiento.***

- **Presidente Municipal**

su función es Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal; y tiene bajo su mando, la Policía Municipal en los términos del reglamento correspondiente, también vigila la recaudación en todos los ramos de la administración municipal, supervisa que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y en su caso autoriza los estados financieros del municipio; propone al ayuntamiento las comisiones en las que deben integrarse el síndico y regidores municipales y preside él mismo las que se le asignen; informar durante las sesiones ordinarias del ayuntamiento del estado de la administración municipal y del avance de sus programas.

- **Síndico**

su función en el municipio es procurar, defender y promover los intereses municipales Y de las agencias, representar jurídicamente al municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal; vigila la aplicación estricta del presupuesto de egresos, revisa y firma los cortes de caja o estados financieros de la tesorería municipal; hace que oportunamente se remitan a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Legislatura Local, las cuentas de la tesorería municipal, practica a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del Distrito Judicial que le corresponda; asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento. Interviene en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos y revisa y en su caso, autoriza los estados financieros y toda la documentación que integra la cuenta pública municipal.

- **4 Regidores (hacienda, obras y educación, y salud)**

Los regidores Asisten con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilan el cumplimiento de sus acuerdos, desempeñan las comisiones que le encomiende el ayuntamiento e informan con la periodicidad que le señale sobre las gestiones realizadas, proponen al ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración municipal, promueven la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el ayuntamiento. Participan en las ceremonias cívicas que lleva a cabo el ayuntamiento, procuran en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal y están informados sobre la administración de los recursos que recibe el municipio.

- **Alcalde Municipal Constitucional**

Las obligaciones de los Alcaldes o jueces municipales es conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos no contenciosos de su competencia que soliciten las partes con excepción de las informaciones de dominio, auxilian a los tribunales y jueces del Estado; por ende, desempeñan las funciones que unos y otros les encomienden, lo mismo en materia civil que en materia penal y para tal cometido, los alcaldes se ajustarán al mandamiento respectivo. Para el debido ejercicio de la justicia municipal: los Alcaldes reciben capacitación por el Poder Judicial y el mismo expide un manual de procedimientos que no se oponga a derecho, propicie el máximo de beneficio social y sea comprensible y manejable por los Alcaldes; los Alcaldes para hacer cumplir sus determinaciones, pueden emplear cualquiera de las siguientes medidas de apremio que juzgue eficaz: Multa hasta por diez días de salario, el auxilio de la fuerza pública, arresto hasta por treinta y seis horas y si el caso exige mayor sanción, se dará parte a la autoridad competente en el Estado de Oaxaca.

- **Tesorero**

El Tesorero Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: administra la hacienda pública municipal y coordina la política fiscal del ayuntamiento, previo acuerdo del presidente municipal; cobra y recaudar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio de conformidad con la ley de ingresos municipales, así como las participaciones que por ley le correspondan en rendimiento de impuestos federales y estatales; da cumplimiento a los convenios de coordinación, fiscal y lleva al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conduce y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales.

- **Secretario Municipal**

El Secretario Municipal tiene las siguientes obligaciones en el municipio: auxilia al presidente municipal, en la conducción de la política interior del municipio, tiene a su cargo el archivo del municipio, controla y distribuye la correspondencia oficial del ayuntamiento, dando cuenta diaria al presidente municipal para acordar su trámite, convoca y asiste a las sesiones del ayuntamiento con voz informativa, pero sin voto, citar por escrito a las sesiones del ayuntamiento y levantar las actas correspondientes, da fe de los actos del ayuntamiento, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, y suscribir y valida con su firma aquellas que contengan acuerdos y órdenes del ayuntamiento y del presidente municipal o que obren en sus archivos; lleva y conserva los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones y expide las constancias de vecindad, entre otros documentos.

**Bienes comunales:**

- Presidente del comisariado
- Tesorero
- Secretario
- Presidente del Consejo de Vigilancia
- Tesorero del Consejo de Vigilancia

Secretario del consejo de Vigilancia

**Comités religiosos.**

- Eclesiástico (Presidente y Secretario)
- Fiscales
- Mayordomos
- Topilillos
- Además de ello, para el buen funcionamiento y administración de los diferentes servicios con que cuenta el Municipio existen cuerpos de comités:
  - Contralor municipal.
  - Comité de padre de familia.
  - Comité de salud local y municipal
  - Comisión de festejos
  - Comisión de danza
  - Comisión de jaripeos
  - Cronistas municipales
  - Comisión de la banda (representantes)

**Agua potable.**

Existe un comité de agua potable que se encarga de vigilar, cuidar y dar mantenimiento a la toma de agua, los tanques y/o almacén de agua y los fallos de las tuberías. Mismo que se encargan de cobrar el agua por ciudadano (hombres) mayores de 18 años, si por alguna razón que el comité no está presente para atender a la población, los reportan con los regidores y ellos les o lo llaman a atención, hasta sancionarlos. El dinero que se recauda el comité hace su informe anual ante la asamblea y mismos determinan el material y equipo que se compra para dar un buen servicio a la población.

### **Bando de policía y buen gobierno**

El municipio cuenta con 6 policías, por mandato de las Autoridades municipales, se encargan de vigilar dentro de la población en todos los días del año, los policías se turnan tres por semana y las fiestas patronales de la población se reúnen todos para vigilar.

### **LOS SERVICIOS DE LAS AGENCIAS SON:**

- Vocal o Topil
- Sacristán
- Auxiliar
- Regidor
- Secretario
- Suplente del agente
- Alcalde
- Agente municipal.
- 3 a 4 tequios aproximadamente dependiendo de las necesidades.

### **Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.**

En el transcurso de los días del año la autoridad municipal mediante en las asambleas promueve la participación ciudadana, conocido comúnmente como el "Tequio", donde realizan trabajo para beneficio social a favor de la población.

La efectividad de la participación de los habitantes de este Municipio se hace mediante la asamblea general, que es donde se ventilan los problemas sociales y políticos presentes en la comunidad, mediante ella las opiniones y acato a órdenes son escuchados y aceptados cuando así procede.

La mayoría de las personas se dedica al trabajo del campo, a trabajo en diferentes servicios, actividades que hasta el momento han podido efectuar para su subsistencia, aunque de manera general también hay una situación que se ha plasmado como problema social: el alcoholismo, que trae como consecuencia la falta de una adecuada participación y servicio comunitario, además de la violencia de género e intrafamiliar (hacia algún miembro de la familia), pues de acuerdo a información requerida en el centro de salud, en años anteriores se han presentado casos de lesiones propinada por causa de consumidores del alcohol.

#### **Objetivo General IV.**

Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano mejorando la convivencia y el bienestar, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.

#### **4.1 Problemática Identificada.**

Se identifico dos problemas en el municipio, la rehabilitación del salón de usos múltiples ya que el recurso que se les otorga no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas.

##### **4.1.1 Objetivo.**

Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos.

##### **4.1.2 Estrategia**

Hacer una mezcla de recursos para poder rehabilitar el salón de usos múltiples del municipio.

##### **4.4.3 Líneas de acción**

- Gestionar capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.
- Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua.
- Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.
- Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.
- Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.
- Rehabilitar el salón de usos múltiples para así poder dar un mejor servicio a la comunidad.

##### **4.4.4 proyecto.**

- Rehabilitación del salón de usos múltiples.

## **7. POLÍTICAS TRANSVERSALES.**

### **7.1 DERECHOS HUMANOS.**

En el municipio de San Pedro Totolápam los derechos humanos constituyen la base fundamental para el desarrollo integral, como consecuencia en términos del artículo 1º de la constitución política de los estados unidos de mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la constitución federal y los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá distinguirse ni suspenderse salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia constitución establece en tal virtud esta autoridad municipal en el ámbito de su competencia tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la comunidad con los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y proteger la visibilidad.

### **7.2 EQUIDAD DE GÉNERO.**

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres de la Comunidad de San Pedro Totolápam las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

Impulsar el desarrollo de las mujeres y sus derechos por medio de líneas de acción que se integran en tres áreas: Políticas y presupuestos públicos con enfoque de género; Participación política y empoderamiento económico de las mujeres, y Derechos sexuales y reproductivos, y aborto legal, trabajando de manera conjunta con la Coordinación de capacitación.

### **7.3 PUEBLOS INDÍGENAS.**

Los pueblos indígenas de México son las colectividades que asumen una identidad étnica con base en su cultura, sus instituciones y una historia que los define como los pueblos autóctonos del país. Ser indígena significa ser miembro reconocido de una comunidad, vivir de la tierra y creer que ella es un ser vivo, mágico, morada de dioses y, sobre todo, base de la existencia y, por ende, madre de la identidad social primigenia. A partir de esta concepción común, la identidad particular de cada etnia se sustenta en factores diferenciales de tipo histórico, lingüístico, geográfico, artesanales, productivos y vestimenta y sensibilidad estética propias.

El desarrollo particular de estas variables confiere a las sociedades indígenas una gama de diversidad excepcional, como lo muestran la alfarería, las danzas, la pintura y la observancia de ritos del nacimiento, bodas, funerarios y agrícolas.

La identidad de los grupos étnicos debe ser entendida en términos de sociedades agrarias, regidas por una visión cíclica del universo, en donde el hombre cumple la delicada tarea de propiciar y mantener en armonía a los distintos actores del concierto universal San Pedro Totolápam, orgullosamente indígena.

#### **7.4 SUSTENTABILIDAD.**

Durante la historia de la humanidad los pueblos indígenas se han constituido en los protectores y guardianes de los recursos de la biodiversidad, especialmente porque desde sus orígenes han desarrollado técnicas y mecanismos de coexistencia armónica con su entorno natural. Sin embargo, en estos últimos años se vislumbra cada vez más la necesidad del respeto a la relación: desarrollo humano - sostenibilidad ambiental, como la única forma de asegurar el porvenir del planeta, sobre todo luego del deterioro, contaminación y daño que ha causado el proceso de desarrollo intensivo aplicado hasta ahora, de allí surge la necesidad de mirar al concepto de desarrollo desde la concepción indígena para proponer alternativas de futuro, por tal razón en el presente trabajo se aborda el tema del concepto del desarrollo sustentable visto desde el mundo indígena, es decir, las formas por las cuales este concepto es utilizado en la práctica política y organizativa de los pueblos y nacionalidades indígenas del estado de Oaxaca.

El desarrollo sustentable con identidad establece tres espacios que se deben considerar para la elaboración de la propuesta: el nivel comunitario que constituyen las organizaciones de base; el nivel local, que comprende las organizaciones de segundo y tercer grado; y el nivel sectorial y nacional que comprende las organizaciones regionales y la organización nacional.

## 8. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

### 8.1 EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1) Cancha de usos múltiples para el I.E.B.O.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad y las mejores condiciones en aulas así como de canchas deportivas.	1	53	proyecto	1,570,541.09	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
2) Tinaco de 10000 litros para el I.E.B.O.		1	53	proyecto	800,000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
3) Iluminación del I.E.B.O.		1	53	proyecto	1,000.000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
4) Construcción de la cancha del kínder Trapichito.		1	16	proyecto	1,570,541.09	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
5) Construcción de bodega para el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez.		1	46	proyecto	800,000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
5) la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito	Brindar mejores servicios como la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito, pavimentación con concreto hidráulica calle laureles colonia los pinos para el mejoramiento de la vía vehicular y peatonal, cercado del basurero municipal.	1	95	proyecto	600,000.00	FAISM Y RECURSOS FEDERALES	2014 - 2016
6) pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos.		1	57	proyecto	800.000.00	FAISM Y RECURSOS FEDERALES	2014 - 2016
7) cercado del basurero municipal.		1	2603	proyecto		RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016

**8.2 EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.**

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>META PROGRAMADA</b>	<b>NÚM.DE BENEFICIARIOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>COSTO ESTIMADO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>
8) Rehabilitación del salón de usos múltiples.	Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos, y tener en buen estado las instalaciones del municipio.	1	2603	proyecto	1,000.000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016

## **9. METAS E INDICADORES.**

En el municipio de san Pedro Totolápam las metas e indicadores que se alcanzaran; son la Cancha de usos múltiples para el I.E.B.O, Tinaco de 10000 litros para el I.E.B.O y la Iluminación del I.E.B.O. para el beneficio de la comunidad estudiantil que son 53 beneficiarios, para mejorar las calles se requiere pavimentar las calles 12 de diciembre col. El Trapichito pavimentación con concreto hidráulica calle laureles colonia los pinos, , ya que en tiempo de estiaje se levanta polvo que provoca enfermedades a los vecinos y en tiempo de lluvias no se puede transitar por peatones y por vehículos. Otra de las metas es la rehabilitación del salón de usos múltiples, para así tener un mejor servicio en toda la comunidad, también se Construirá una bodega para el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez. Se hará cercado del basurero municipal para prevenir contaminación al municipio.

## **10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se gestione, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

**11. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Pedro Totolápam.**

EJEMPMD	TEMAPMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NÚM.DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE III DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	EDUCACIÓN	Garantizar el servicio eficiente y oportuno en pobreza, salud, educación, fomentar y fortalecer el rescate cultural mediante la participación de los niños, jóvenes y adultos, implementar mecanismos, programas y proyectos que permitan fortalecernos como pueblo, proporcionando la capacitación constante y la asistencia técnica en todos los aspectos para lograr superar rezagos, así como proporcionar el abasto y alimentación a la población estudiantil y propiciar el desarrollo pleno de la mujeres en el espacio económico-social-cultural y político de nuestro municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar la actualización de los programas educativos para poder transmitir sus conocimientos a los alumnos y así tener un alto índice de aprendizaje.</li> <li>Programar talleres para el rescate de los valores comunitarios tanto en familias como en los maestros de la comunidad y iniciar infraestructuras en las escuelas del municipio.</li> <li>Buscar mezclas de recurso con otras instituciones para la infraestructura para la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>tener personal capacitado de mayor eficacia en la educación.</li> <li>fomentar valores y educación en la familia y darles a conocer el manejo ambiental a los niños y jóvenes para tener un municipio limpio y ordenado.</li> <li>impulsar talleres de capacitación de manualidades para la población en general.</li> <li>Mejorar la infraestructura de educativa</li> </ul>	Se encontraron seis fuertes problemáticas en la educación en la comunidad que son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>la falta de preparación de los profesores ante la docencia.</li> <li>La falta de una bodega para el jardín de niños en la escuela Doña Josefa Ortiz de Domínguez.</li> <li>falta de cancha de usos múltiples para la escuela de medio superior I.E.B.O.</li> <li>falta de un tinaco de 10000 litros para la escuela de medio superior I.E.B.O ya que no cuentan con material para almacenamiento del agua.</li> <li>La falta de iluminación para la escuela de medio superior I.E.B.O.</li> <li>La falta de la cancha del kínder del Trapichito.</li> </ul>	1) Cancha de usos múltiples para el I.E.B.O.	Promover y priorizar las acciones de una educación de calidad en donde se contemple la interculturalidad y las mejores condiciones en aulas así como de canchas deportivas.	1	53	proyecto	1,570,541.09	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						2) Tinaco de 10000 litros para el I.E.B.O.		1	53	proyecto	800,000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						3) Iluminación del I.E.B.O.		1	53	proyecto	1,000,000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						4) Construcción de la cancha del kínder Trapichito.		1	16	proyecto	1,570,541.09	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						5) Construcción de bodega para el jardín de niños Doña Josefa Ortiz de Domínguez.		1	46	proyecto	800,000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
	Servicios públicos.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionaren una mezcla de recurso en las dependencias federales y estatales para la pavimentación de las calles ya mencionadas en el municipio de San Pedro Totolápam.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pavimentación de las calles faltantes en el municipio.</li> <li>Cercado del basurero municipal.</li> </ul>	Debido al crecimiento demográfico de la población en los últimos años, es necesaria la ampliación de los diversos servicios como son, la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito, pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos cercado del basurero municipal.	5) la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito	Brindar mejores servicios como la pavimentación de las calles 12 de diciembre col. El Trapichito, pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos para el mejoramiento de la vía vehicular y peatonal, cercado del basurero municipal.	1	95	proyecto	600,000.00	FAISM Y RECURSOS FEDERALES	2014 - 2016

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.	Fortalecimiento a la participación ciudadana y la contraloría social.	Brindar y garantizar eficientemente una administración Pública Municipal con capacidad de gestión y control, considerando y fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones; realizar acciones de mejoras e innovación institucional, generar acciones en materia social y humano mejorando la convivencia y el bienestar, además de implementar mecanismos de acceso a la información y transparencia de los recursos que ejerce el Municipio para una adecuada coordinación y comunicación social.	Hacer una mezcla de recursos para poder rehabilitar el salón de usos múltiples del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar capacitación y asesoría para gozar de una administración Municipal con capacidad y eficiencia para gestionar proyectos y dirigir soluciones requeridos por la ciudadanía.</li> <li>• Dotar a los habitantes del Municipio de servicios públicos eficientes que cubran las necesidades demandadas por la población en el rubro de calles, drenaje, luz y agua.</li> <li>• Mejorar la administración Municipal en materia de ingreso, recaudación de fondos y gestión Institucional.</li> <li>• Promover una administración sana y transparente en el manejo del recurso municipal, estatal y federal.</li> <li>• Aprovechamiento de la infraestructura Municipal y su correspondiente equipamiento.</li> <li>• Rehabilitar el salón de usos múltiples para así poder dar un mejor servicio a la comunidad.</li> </ul>	Se identifico dos problemas en el municipio, la rehabilitación del salón de usos múltiples ya que el recurso que se les otorga no es suficiente para ejercer las obras que se tiene programadas.	6) pavimentación con concreto hidráulico calle laureles colonia los pinos.	1	57	proyecto	800.000.00	FAISM Y RECURSOS FEDERALES	2014 - 2016
						7) cercado del basurero municipal.	1	2603	proyecto		RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						8) Rehabilitación del salón de usos múltiples.	1	2603	proyecto	1,000.000.00	RECURSOS FEDERAL O ESTATAL	2014 - 2016
						Es trabajar las obras que se puedan hacer con el recurso que se tiene y poder gestionar mezclas de recursos, y tener en buen estado las instalaciones del municipio.						

**11. EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN.**

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.**

En el Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veintisiete del mes de Marzo del año **dos mil catorce**, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.</li> <li>2. Instalación legal de la Sesión.</li> <li>3. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.</li> <li>5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.</li> <li>6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.</li> <li>7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.</li> <li>8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.</li> <li>9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.</li> <li>10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</li> <li>B) Otras fuentes de Financiamiento*.</li> </ol> </li> <li>11. Acuerdos.</li> <li>12. Clausura de la sesión.</li> </ol>	<p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y Coordinador Técnico Social de la SEDESOL</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Dependencias Federales y Estatales</p> <p>Presidente (a) del CDSM.</p> <p>Secretario (a) del CDSM.</p> <p>Módulo de Desarrollo Regional</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Consejo de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>Presidente(a) del CDSM.</p>
--	---

\*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 21 consejeros de 31 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Página 1 de 10  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mun. San Pedro Totolapam  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Mun. San Pedro Totolapam  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD  
Mun. San Pedro Totolapam  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA  
Mun. San Pedro Totolapam  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE BIENES CULTURALES  
Mun. San Pedro Totolapam  
Dist. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADAL

SECRETARÍA DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA REGIONAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE BIENES CULTURALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA ESTADAL

SECRETARÍA DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA REGIONAL

SECRETARÍA DE POLÍTICA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

SECRETARÍA DE BIENES CULTURALES

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$2,378,690.57 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos noventa pesos 57/100 m.n.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

**Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
1.- LAS MARGARITAS.	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
2.- LAS MARGARITAS.	REHABILITACION DE LA CASA DE SALUD.	FONDO III
3.- LAS MARGARITAS	INTRODUCCION DE LA RED AGUA POTABLE	FONDO III
4.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE Y LAS FLORES COL EL TRAPICHITO	FONDO III
5.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	PAVIMENTACION DE LA CALLE 12 DE DICIEMBRE COL. EL TRAPICHITO	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. JUQUILITA	FONDO III
7.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CALLE LOS CEDROS Y PINOS COL. LOS PINOS	FONDO III
8.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LAURELES COLONIA LOS PINOS	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
9.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	FONDO III
10.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL LLANO	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
11.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	FONDO III

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

12.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	RELLENO SANITARIO	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
13.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE Y CALLE YEGOBE	FONDO III
14.-SAN JOSE DE GRACIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAMBIMBOS	FONDO III
15.-SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE SEIS AULAS DE ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE MADERO"	FONDO III
16.-SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS "NIÑO ARTILLERO".	FONDO III
17.-SAN JOSE DE GRACIA	AMPLIACION Y RECALIBRACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	FONDO III
18.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA	FONDO III
19.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA	FONDO III
20.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
21.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED HIDRAULICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE	FONDO III
22.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DEL AGUA POTABLE	FONDO III
23.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CANCHA DE USOS MULTIPLES PARA EL IEBO.	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
24.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	TINACO DE 10000 LITROS PARA EL IEBO.	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
25.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	ILUMINACION DEL IEBO.	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
26.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DEL KINDER DEL TRAPICHITO	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
27.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 80	FONDO III
28.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	BARDEADO DE LA ESCUELA PRIMARIA AGUILAS SERDAN	FONDO III
29.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA AGUILAS SERDAN	FONDO III
30.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CERCADO DEL BASURERO MUNICIPAL	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
31.- SAN JUAN GUEGOYACHI	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA "EN EL LLANO LINDA VISTA"	FONDO III
32.- SAN JUAN GUEGOYACHI	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DEL AGUA POTABLE	FONDO III
33.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y

III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

**A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
1.-las margaritas	Ampliación de la red de energía eléctrica	SI	MUNICIPAL	0
2.- las margaritas	Rehabilitación de la casa de salud	SI	MUNICIPAL	0
3.- LAS MARGARITAS	INTRODUCCION DE LA RED AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0
4.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE Y LAS FLORES COL EL TRAPICHITO	SI	MUNICIPAL	0
5.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. JUQUILITA	SI	MUNICIPAL	0
6.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CALLE LOS CEDROS Y PINOS COL. LOS PINOS	SI	MUNICIPAL	0
7.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE Y CALLE YEGOBE	SI	MUNICIPAL	0
8.-SAN JOSE DE GRACIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAMBIMBOS	SI	MUNICIPAL	0
9.-SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE SEIS AULAS DE ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE MADERO"	SI	MUNICIPAL	0
10.-SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS "NIÑO ARTILLERO".	SI	MUNICIPAL	0
11.-SAN JOSE DE GRACIA	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	SI	MUNICIPAL	0
12.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA	SI	MUNICIPAL	0
13.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA	SI	MUNICIPAL	0
14.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED HIDRAULICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE	SI	MUNICIPAL	0
15.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DEL AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0
16.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 80	SI	MUNICIPAL	0
17.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN	SI	MUNICIPAL	0
18.- SAN JUAN GUEGOYACHI	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA "EN EL LLANO LINDA VISTA"	SI	MUNICIPAL	0
19.- SAN JUAN GUEGOYACHI	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DEL AGUA POTABLE	SI	MUNICIPAL	0
20.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	SI	MUNICIPAL	0

21.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	SI	MUNICIPAL	0
-------------------------	---------------------------	----	-----------	---

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

**A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2		3% Gastos Indirectos						
3	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.	OBRA	1	300	802	783	1585
4	SAN JOSE DE GRACIA	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	CONSTRUCCION	1	120	300	200	500
5	SAN JUAN GUEGOYACHI	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA "EN EL LLANO LINDA VISTA"	CONSTRUCCION	1	10	26	24	50
6	las margaritas	Ampliación de la red de energía eléctrica	CONSTRUCCION	1	25	60	43	103
7	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE Y LAS FLORES COL EL TRAPICHITO	CONSTRUCCION	1	25	30	35	65
8	SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE SEIS AULAS DE ESCUELA PRIMARIA "PRESIDENTE MADERO"	CONSTRUCCION	1	1	70	50	120
9	SAN JUAN GUEGOYACHI	EQUIPAMIENTO DEL POZO PROFUNDO DEL AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO	1	90	180	135	315
10	LAS MARGARITAS	INTRODUCCION DE LA RED AGUA POTABLE	OBRA	1	25	60	43	103
11	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COL. JUQUILITA	CONSTRUCCION	1	20	35	50	85
12	SAN JOSE DE GRACIA	CONSTRUCCION DE UN AULA DEL JARDIN DE NIÑOS "NIÑO	CONSTRUCCION	1	1	12	8	20

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO TOTOLAPAM 2014-2016**

13	las margaritas	ARTILLERO". Rehabilitación de la casa de salud	REHABILITACION	1	1	60	43	103
14	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE Y CALLE YEGOBE	CONSTRUCCION	1	15	20	24	44
15	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA CALLE LOS CEDROS Y PINOS COL. LOS PINOS	CONSTRUCCION	1	15	25	32	57
16	SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACION DE LA UNIDAD MEDICA	REHABILITACION	1	678	1234	1059	2293
17	SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD MEDICA	EQUIPAMIENTO	1	678	1234	1059	2293
18	SAN PEDRO TOTOLAPAM	AMPLIACION DE LA RED HIDRAULICA EN LA COLONIA EL ESTUDIANTE	AMPLIACION	1	678	1234	1059	2293
19	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DEL AGUA POTABLE	CONSTRUCCION	1	678	1234	1059	2293
20	SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE DOS AULAS PARA LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 80	CONSTRUCCION	1	1	43	39	82
21	SAN PEDRO TOTOLAPAM	EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA PRIMARIA AQUILES SERDAN	EQUIPAMIENTO	1	1	83	75	158

**B) Análisis de obras, acciones y proyectos productivos a financiar con otras fuentes de financiamiento.**

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Alineación al PMD	Impacto Territorial*	Posible Fuente de Fin.	Vivienda Benef.	No. de Benef. Directos	Aportación de Benef. Directos
1.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	PAVIMENTACION DE LA CALLE 12 DE DICIEMBRE COL. EL TRAPICHITO	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	60	95	0
2.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LAURELES COL. LOS PINOS	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	15	57	0
3.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN EL LLANO	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	400	2603	0
4.- SAN PEDRO TOTOLAPAM	RELLENO SANITARIO	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	400	2603	0

5.-SAN JOSE DE GRACIA	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAMBIMBOS	SI	MUNICIPAL	FEDERALO	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	100	348	0
6.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	REHABILITACION DEL SALON DE USOS MULTIPLES	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	400	2603	0
7.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CANCHA DE USOS MULTIPLES PARA EL IEBO.	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	1	53	0
8.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	TINAGO DE 10000 LITROS PARA EL IEBO.	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	1	53	0
9.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	ILUMINACION DEL IEBO.	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	1	53	0
10.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DEL KINDER DEL TRAPICHITO	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	1	16	0
11.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CERCADO DEL BASURERO MUNICIPAL	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	400	2603	0
12.-SAN PEDRO TOTOLAPAM	CONSTRUCCION DE BODEGA PARA EL JARDIN DE NIÑOS DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ.	SI	MUNICIPAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL	1	46	0

\*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que **Acuerdos**:

**Primero.-** Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

**Segundo.-** El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

**Tercero.-** El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

**Cuarto.-** El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las Trece horas con ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

20-333-2-0005-1  
COMISARIADO  
COMUNALES  
San Pedro Totolapam  
Tlaxcala, Mex.

20-333-1-00011  
COMISARIADO  
San Pedro Totolapam  
Tlaxcala, Mex.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PERIODO 2014 - 2016.

  
C. ARMANDO JARQUIN ORTIZ.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARMANDO JARQUIN ORTIZ.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. RENATO EMILIO ALAVEZ PERALTA.  
REGIDOR DE HACIENDA

  
C. FELIMÓN RODRIGUEZ ARANDA.  
REGIDOR DE CONTRALORIA

  
C. JUVENCIO DIAZ JARQUIN.  
REGIDOR DE OBRAS

  
TESORERIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Otto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2016  
C. LUIS ALBERTO SIBAJA CASAS.  
TESORERO MUNICIPAL

  
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES  
San Pedro, Totolapam  
Tlaxcolula, Oax.

Comisariado de Bienes Comunales.

C. German Peralta Castellanos  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO.

Página 8 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

C. EUSTAQUIO DIAZ SOSA.  
EL SINDICO MUNICIPAL

  
C. LUIS LOPEZ GOMEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

  
C. GERMAN RUIZ VEGA.  
REGIDOR DE SALUD

  
C. CONSTANTINO MATIAS LUIS.  
REGIDOR DE ECOLOGIA

  
C. DAGOBERTO LUIS RODRIGUEZ.  
REGIDOR DE DEPORTES

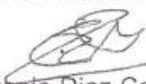
  
C. NOE CRUZ CORTES.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO TOTOLAPAM  
Distrito de Tlaxcolula, Oax.

C. Othón Luis Vásquez.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.  
DE BIENES COMUNALES.

COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.

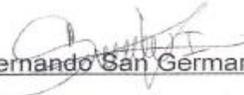
  
C. Marco Antonio Díaz Castellanos.  
PRESIDENTE DEL COMISARIDO.



  
C. Rafael Ramírez González.  
Presidente del Consejo de Vigilancia.  
De Bienes Ejidales.



AGENTES MUNICIPALES.

  
C. Fernando San German Illediaz.  
Agente Municipal de San Juan Guegoyachi.



C. Edgar Rosario Diaz.  
Agente de Policía de Las Margaritas.

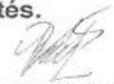


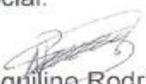
  
C. Raúl Méndez Rosales.  
Agente de Policía de San José de Gracia.



Representantes de Comités.

  
C. Felimon Rodríguez Aranda.  
Contralor Social.

  
C. Juan Antonio Nolasco Sibaja.  
Pdte. Comité Kinder María Sklodowska

  
C. Antonio Aquilino Rodríguez Ruiz.  
Pdte. Comité Kinder Doña Josefa  
Ortiz de Domínguez.



  
C. Carlos Reyes Muñoz.  
Pdte. Comité Escuela Primaria  
Águiles Serdán.





C. Julián Rodríguez Luis  
Pdte. Comité Escuela Secundaria.  
Técnica No. 80

C. Francisco Luis Muñoz.  
Pdte. Comité del IEBO No. 117.



Instituto de Estudios de Opinión del Estado de Oaxaca  
Pl. 117 San Pedro Totolapam  
MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM

C. Tomas Luis Sánchez.  
Pdte. Comité de la Brigada Cultural No. 02.

C. Andrés Gerardo Panamá.  
Pdte. Comité de la Clínica.



C. Juan de Dios Barriga García.  
Pdte. Comité del Agua Potable.

C. Ignacio Matus Pérez.  
Pdte. Comité del Panteón Municipal.

C. Raúl Luis Luis.  
Pdte. Comité del Salón de Usos Múltiples.

C. Filiberto Barcelos Gómez.  
Presidente del Comité del Basurero Municipal.

Invitados con derecho a voz.

LIC. LIBRADO NARVAEZ TERRAZAS.  
Jefe del Departamento de la Coordinación General del COPLADE

Lic. Enrique García Jiménez,  
Supervisor de Obras del Módulo de Desarrollo Social de Tlacolula.



C. Secretario Municipal y del CDSM.  
C. GEMA PERALTA SOSA



  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE CONTRALORIA SOCIAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.**

En el municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlaxcolula, Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día Trece de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Armando Jarquin Ortiz, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

- |   |   |
|---|---|
| 1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.   | Secretario(a) Municipal.  |
| 2. Instalación legal de la Sesión.  | Presidente(a) Municipal.  |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día.  | Secretario(a) Municipal.  |
| 4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III). | Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y/o Coordinador Técnico Social de la SEDESOL |
| 5. Integración del Consejo de Desarrollo Social   | Módulo de Desarrollo  |

  
**REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**COMISARIADO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM**  
 San Pedro Totolapam, Tlaxcolula, Oax.

  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
 San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICIA "SAN JOSÉ DE GRACIA"**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.

  
**REGIDURÍA DE CULTURA**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oaxaca, Tlaxcolula, Oax.  
 2014 - 2016

  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURIA MUNICIPAL**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

- Municipal (CDSM).  
 5.1. Integrantes y funciones del Consejo.  
 6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.  
 7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.  
 8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.  
 9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.  
 10. ACUERDOS:  
 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.  
 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.  
 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.  
 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.  
 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 26 ciudadanos de un total de 35 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del

Regional.

Presidente (a) Municipal.

Secretario (a) del CDSM.

Dependencias Federales y Estatales  
 Secretario(a) del CDSM.

Secretario(a) del CDSM.

Presidente(a) del CDSM.

  
**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

  
**REGIDURIA DE SALUD**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.  
 2014 - 2016

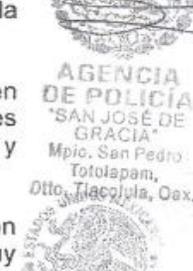
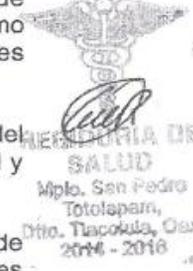
  
**COMISARIADO DE ZONAS**  
 San Pedro Totolapam, Oax.

  
**COMISARIADO DE ZONAS**  
 San Pedro Totolapam, Oax.

  
**COMISARIADO DE ZONAS**  
 San Pedro Totolapam, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICIA "SAN JOSE DE GRACIA"**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.

  
**AGENCIA DE POLICIA "SAN JOSE DE GRACIA"**  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Oax.



Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

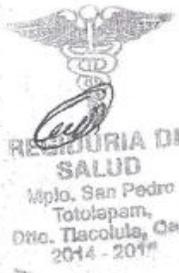
Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
- B. Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, que sean prioritarios financiar con inversiones públicas y privadas, dando preferencia a las necesidades de la población que se encuentran en extrema pobreza y localidades con alto y muy alto rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social.
- D. Analizar y priorizar preferentemente las obras y acciones establecidas en los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como obras, acciones y proyectos productivos de otras fuentes de financiamiento.
- E. Focalizar el destino de los recursos a obras y acciones para la población que se encuentran en pobreza extrema y las localidades con alto y muy alto rezago social, según el informe de pobreza y rezago social, emitido por la Secretaría de Desarrollo Social, el 31 de enero del 2014.



- F. Promover la elaboración de estudios y proyectos, así como la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos productivos, para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FAISM y otras fuentes de financiamiento.
- G. Conocer y promover el uso del 2% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Conocer el destino de los Gastos Indirectos de las obras, que podrá ser de hasta un 3% del monto total asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- I. Promover las acciones de divulgación de respeto y protección de los derechos humanos, el desarrollo sustentable, la perspectiva de género, la interculturalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
- M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
- N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
- O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra el hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).





P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica [www.sistemas.hacienda.gob.mx](http://www.sistemas.hacienda.gob.mx), sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.

Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.

R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.

S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.

T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso de la palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informó sobre los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

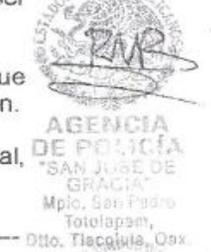
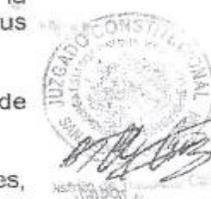
8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversión que podrán ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS: -----

**Primero.-** Se promoverán asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y



municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**Segundo.**- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**Tercero.**- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM, el último domingo de cada tres meses, a partir de esta fecha.

**Cuarto.**- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el Trece de Marzo, a las diecisiete horas, del 2014, por lo que **cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones, debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.**

11.- Acto seguido, el C. Armando Jarquin Ortiz, Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las dieciocho horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

Por el H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PERIODO 2014 - 2016.



  
C. ARMANDO JARQUIN ORTIZ.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. RENATO EMILIO ALAVEZ PERALTÁ.  
REGIDOR DE HACIENDA

C. FELIMON RODRIGUEZ ARANDA.  
REGIDOR DE CONTRALORIA



  
C. EUSTAQUIO DIAZ SOSA.  
EL SINDICO MUNICIPAL

C. LUIS LOPEZ GOMEZ  
REGIDOR DE EDUCACIÓN

  
C. GERMAN RUIZ VEGA.  
REGIDOR DE SALUD





REGIDURÍA DE  
OBRAS  
MUNICIPALES  
Mpio. San Pedro  
Totolapam,  
Oto. Tlaxcala, Oax.  
2014 - 2016

  
C. JUVENCIO DÍAZ JARQUÍN.  
REGIDOR DE OBRAS



C. DAGOBERTO LUIS RODRIGUEZ.  
REGIDOR DE DEPORTES  
Mpio. San Pedro  
Totolapam,  
Oto. Tlaxcala, Oax.  
2014 - 2016

C. CONSTANTINO MATIAS LUIS.  
REGIDOR DE ECOLOGIA



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Totolapam,  
Oto. Tlaxcala, Oax.  
2014 - 2016

  
C. LUIS ALBERTO SIBAJA CASAS.  
TESORERO MUNICIPAL

  
C. NOÉ CRUZ CORTÉS.

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL



**Comisariado de Bienes Comunales.**

  
C. German Peralta Castellanos.  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO.

C. Othon Luis Vásquez.  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.  
DE BIENES COMUNALES.

**COMISARIADO DE BIENES EJIDALES.**

  
C. Marco Antonio Díaz Castellanos.  
PRESIDENTE DEL COMISARIADO.

C. Rafael Ramírez González.  
Presidente del Consejo de Vigilancia.  
De Bienes Ejidales.

**AGENTES MUNICIPALES.**

Página 7 de 9  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

  
C. Fernando San German Illediaz  
Mpio. San Juan Guegoyachi.  
Agente Municipal de San Juan Guegoyachi.

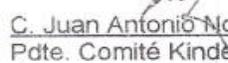
  
C. Edgar Rosario Diaz  
Mpio. San Pedro Totolapam.  
Agente de Policia de Las Margaritas.

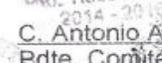


  
C. Raul Mendez Rosales  
Mpio. San Pedro Totolapam.  
Agente de Policia de San José de Gracia.

**Representantes de Comités**

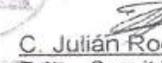
  
C. Felimon Rodriguez Aranda  
Contrator Social.  
Sklodowska  
Tlaxiaco, Oax.  
2014-2016

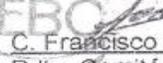
  
C. Juan Antonio Nolasco Sibaja  
Pdte. Comité Kinder María

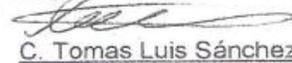
  
C. Antonio Aquilino Rodriguez Ruiz  
Pdte. Comité Kinder Doña Josefa Ortiz de Dominguez  
SAN PEDRO TOTOLAPAM  
Tlaxiaco, Oax.

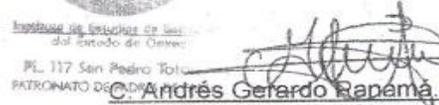
  
C. Carlos Reyes Muñoz  
Pdte. Comité Escuela Primaria Aquiles Serdán.



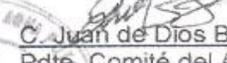
  
C. Julián Rodríguez Luis  
Pdte. Comité Escuela Secundaria.  
Técnica No. 80

  
C. Francisco Luis Muñoz  
Pdte. Comité del IEBO No. 117.

  
C. Tomas Luis Sánchez  
Pdte. Comité de la Brigada Cultural No. 02.

  
C. Andrés Gerardo Rapama  
Pdte. Comité de la Clínica.



  
C. Juan de Dios Barriga Garcia  
Pdte. Comité del Agua Potable.

  
C. Ignacio Matus Perez  
Pdte. Comité del Panteón Municipal.

  
C. Raúl Luis Luis  
Pdte. Comité del Salón de Usos Múltiples.

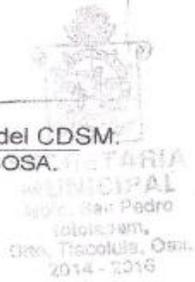
C. Filiberto Barcelos Gómez  
Presidente del Comité del Basurero Municipal.

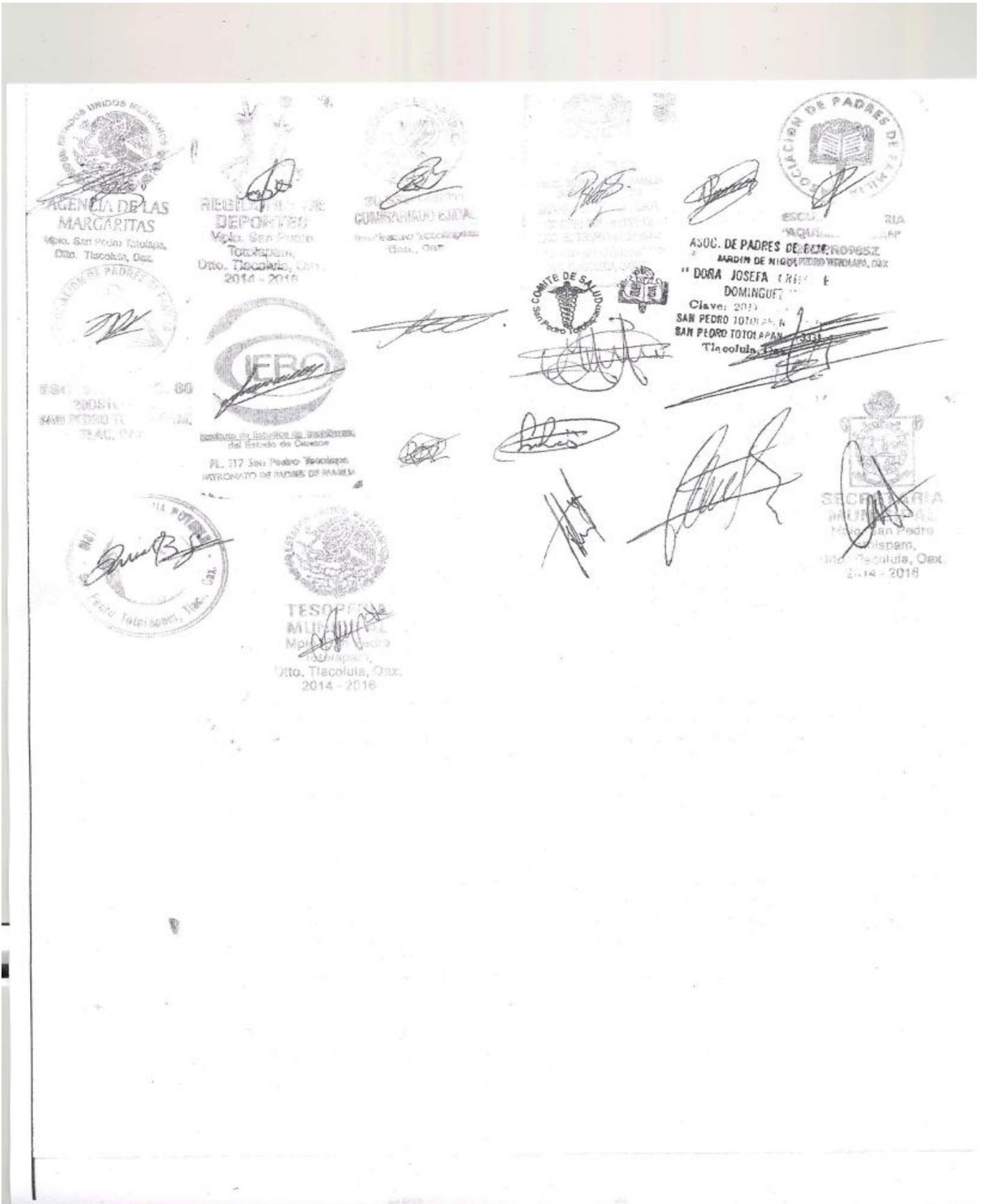
**Invitados con derecho a voz.**

LIC. LIBRADO MARVAEZ TERRAZAS, Jefe del Departamento de la Coordinación General del COPLADE

C. Humberto Martínez Avendaño, Técnico del Módulo de Desarrollo Social de Tlacolula.

C. Secretario Municipal y del CDSM:  
C. GEMA PERALTA SOSA.





**ACTA DE CONSEJO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN  
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de San Pedro Totolapam, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del dieciocho de noviembre del dos mil catorce, reunidos en las instalaciones del municipio, los integrantes del Cabildo Municipal del H. Ayuntamiento, autoridades Agrarias y comités de escuelas y Salud, con la finalidad de presentar el Plan Municipal y por consiguiente la **aprobación y validación** el Plan Municipal de Desarrollo, según orden del día siguiente:

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Se realizó el pase de lista correspondiente verificándose la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo municipal procediendo el Presidente municipal constitucional a declarar instalada la reunión siendo las **10:30 horas** del día de su realización. Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad, Desarrollo Social y Humano, Crecimiento Económico Competitividad y Empleo y Gobierno Honesto y de Resultado; donde se determinó que la información que contiene el Plan contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio. De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de San Pedro Totolapam, autoridades agrarias y los comités acordaron: 1.- Aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del gobierno estatal y federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común. 2.- Dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de

análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. 3.- Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. No habiendo otro asunto qué tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las **14:00 horas** del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ellas intervinieron. **Damos fe.**-----

**INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL**



**C. Armando Jarquin Ortiz.**  
Presidente Municipal  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**C. Eustaquio Díaz Sosa**  
Síndico Municipal  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**C. Gema Peralta Sosa**  
Secretaría Municipal  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



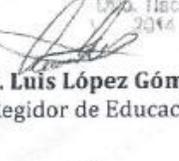
**C. Renato Emilio Alavez Peralta**  
Regidor de Hacienda  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**C. Ángel Elv Castellanos Gómez**  
Secretario del Síndico



**C. Noé Cruz Cortes.**  
Alcalde Único Constitucional  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**C. Luis López Gómez.**  
Regidor de Educación



**C. Luis Alberto Sibaja Casas.**  
Tesorero Municipal  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**C. Juvencio Díaz Jarquin.**  
Regidor de Obras

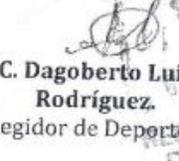


**C. Felimon Rodríguez Aranda.**  
Regidor de Contraloría Social.  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018

**C. Constantino Matias Luis.**  
Regidor de Ecología.



**C. German Ruiz Vega.**  
Regidor de Salud



**C. Dagoberto Luis Rodríguez.**  
Regidor de Deportes.  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula,  
2014 - 2018



**REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES**  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018



**REGIDURIA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Totolapam,  
Dtto. Tlaxcolula, Oax.  
2014 - 2018

**AUTORIDADES AGRARIAS**

  
**C. German Peralta Castellanos.**  
 Presidente del Comisariado Comunal  
 San Pedro Totolapam, Tlaxcala, Oax.

  
**C. Mario Ruiz Altamirano.**  
 Secretario del Comisariado

  
**C. Leoncio Jarquin Luis.**  
 Tesorero

  
**C. Othon Vasquez Lopez.**  
 Presidente del Consejo de Vigilancia  
 San Pedro Totolapam, Tlaxcala, Oax.

**C. Benito Cortes Jarquin.**  
 Primer Secretario

  
**C. Alejandro Luis Rodriguez.**  
 Segundo Secretario

  
**C. Vidal Cortes Velasco.**  
 Presidente del Comisariado Ejidal.

  
**C. Marco Antonio Diaz Castellanso.**  
 Secretario del Comisariado

  
**C. Hilario Luis Hernandez.**  
 Tesorero

  
**C. Rafael Ramirez Gonzalez.**  
 Presidente del Consejo de Vigilancia  
 San Pedro Totolapam, Tlaxcala, Oax.

  
**C. Natalio Mendez Rosales.**  
 Primer Secretario

  
**C. Humberto Castillo Cruz.**  
 Segundo Secretario

**AGENCIAS MUNICIPALES**

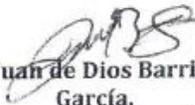
  
**C. Fernando San German Hernandez.**  
 Agente de Policia de San Juan Guegoyachi  
 Mpio. San Pedro Totolapam, Dto. Tlaxcala, Oax. 2014

  
**C. Edgar Rosario Diaz.**  
 Agente de Policia de Las Margaritas  
 Dto. Tlaxcala, Oax.

**C. Raúl Méndez Rosales.**  
 Agente de policia de San José de Gracia.

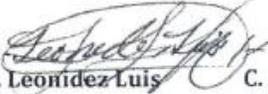
**POR LOS COMÍTES**

  
**C. Andres Gerardo Panama.**  
 Presidente del Comité de la Clínica.

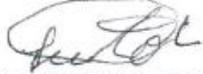
  
**C. Juan de Dios Barriga Garcia.**  
 Presidente del Comité del Agua Potable.

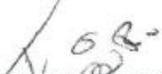
  
**C. Ignacio Mathus Pérez.**  
 Presidente del Comité del Panteón Municipal.

  
**C. Raúl Luis Luis.**  
Presidente del Comité del  
Salón de Usos Múltiples.

  
**C. Leonides Luis  
Hernández.**  
Presidente del Comité del  
Basurero Municipal.

  
**C. Alberto López Rodríguez.**  
Presidente del Comité del  
Jardín de Niños María  
Skłodowska.

  
**C. Luciano Torres Luis.**  
Presidente del Comité del  
Jardín de Niños Doña Josefa  
Ortiz de Domínguez.

  
**C. Raul Ruiz Santiago.**  
Presidente del Comité de  
la Escuela Primaria  
"Águiles Serdan".

  
**C. Antonio Rodríguez Luis.**  
Presidente de la Escuela  
Secundaria Técnica No. 80.

  
**C. Pedro Avendaño Cruz.**  
Presidente del Comité del  
IEBO.

DEPENDENCIA PARTICIPANTE

POR LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS

  
**C. Víctor Manuel Reyna Figueroa.**  
Subsecretario de Desarrollo Indígena

  
**C. María Beatriz Martínez García**  
Asesor del Plan

  
**C. Yazmín Ruíz Orozco.**  
Asesor del Plan



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.**  
**San Pedro Totolapan, Tlacolula, Oax. 06 y 07 de Mayo del 2014.**

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Francisco Lopez Mandoz	Tesovero	SAN PEDRO TOTOLAPAM	<i>[Signature]</i>
M	del. IEBO		
Marcos martinez Gonzalez	Secretario	San Pedro Totolapan	<i>[Signature]</i>
Julio Misais B		Totolapan	<i>[Signature]</i>
Fabian Nacariego Ortiz	Secretario	San Juan Guaymas	<i>[Signature]</i>
BENIGNO LOPEZ BARRIGA	TESORERO DEL AGUA POTABLE	SN. PEDRO TOTOLAPAM	<i>[Signature]</i>
JUAN D' DIOS BARRIGA GARCIA	PRESIDENTE DEL AGUA POTABLE	SN. PEDRO TOTOLAPAM	<i>[Signature]</i>
Carlos Reyes Muñoz	Presidente de la Escuela Primaria	San Pedro Totolapan	<i>[Signature]</i>
Francisco Ruiz HOLEZ	Secretario Escuela Primaria	San Pedro Totolapan	<i>[Signature]</i>



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Pedro Totolapan, Tlacolula, Oax. 06 y 07 de Mayo del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Gerardo Luis Rios	Tesorero		
José Díaz Sosa	SECRETARIO UMR 216	S. Pedro Totolapa	
Amparo Guerrero Páramo	Presidente UMR 216	S. Pedro Totolapa	
Felipe González	Comite del agua Secretario	Totolapan	
Filiberto Barrios Gomez	Presidente bisureta Aniaz	Totolapan	
Jose Luis Rodriguez Vega	Tesorero bisureta Aniaz	Totolapan	
Mario Alberto Santiago Garcia	Tesorero de Clinica	Totolapan	
Ariana Mazariego Gonzalez	Secretaria Juvenil Aniaz	Totolapa	
Reyna NATALI Pérez	presidenta	totolapa	



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.  
San Pedro Totolapan, Tlacolula, Oax. 06 y 07 de Mayo del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
Reyna Perez Ramirez	Tarde de Niño Tesorera	Totolapan	
Raúl Mendez Rosales	Agente Policía Municipal	San Jose de Gracia	RMR
Lizeth Hernández Mtz.	Presidenta Escuela Primaria	San Juan Guegotache	
Amparo Acuña Ortiz	Presidenta Municipal	SAN PEDRO TOTOLAPAN	
Gema Penaja Sosn	SAN. TEAC	TOTOLAPAN 55-3-25-35	
Constantino Motias	Residor	totolapan 55 3 25 35	
Amanda Mitra Barada	Presidente Jardín de niños	San Juan Guegotache 951 199 54 31	
Esteban Díaz Sosa	Sindico Municipal	Totolapan 951 171 50 16	
Fernando San Germán I.	AGENTE MUNICIPAL	951 199 58 43	



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Totolapan,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Totolapan,  
Dpto. Tlacolula, Oax.  
2014 - 2016



**AGENCIA MUNICIPAL "SAN JUAN GUEGOTACHÉ"**  
Mpio. San Pedro  
Totolapan,  
Dpto. Tlacolula, Oax.



Secretaría de Asuntos Indígenas  
Gobierno del Estado de Oaxaca



**REGISTRO DE ASISTENCIA**  
**Taller De Planeación Participativa y Estratégica Plan Municipal de Desarrollo.**  
 San Pedro Totolapan, Tlacolula, Oax. 06 y 07 de Mayo del 2014.

NOMBRE	CARGO	PROCEDENCIA Y TELEFONO	FIRMA
<i>Emiliano Ramirez</i>	<i>Comite de Salud</i>	<i>San Juan 21</i>	<i>ER</i>



